

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
TRABAJADORAS SOCIALES**

“CONSTRUYE Y SUEÑA DESDE TUS SABERES”

Presentado por:

**NURY JAZMÍN GARCÍA LÓPEZ
ANGELA PATRICIA ORTIZ CONTRERAS**

Tutor de Trabajo de Grado:

JAIR DUQUE ROMÁN

BOGOTÁ JUNIO DEL 2006

TABLA DE CONTENIDO

1. Identificación del Trabajo de Grado	3
2. Objetivos	3
2.1 Objetivo General	3
2.1.1 Objetivos Específicos	4
3. Componente Investigativo	4
3.1 Tema	4
3.2. Justificación	4
3.3. Resultados de Investigación	5
4. Componente de Sistematización de la Experiencia	6
4.1. Identificación del Grupo Poblacional	6
4.2. Método de intervención	16
4.3. Descripción del Proceso de Intervención	17
5. Aprendizajes Teóricos y Prácticos	67
6. ANEXOS	

1. Identificación del Trabajo de Grado

Nombre del campo de práctica	Centro Operativo Local – Engativa (COL)
Proyectos	a) “Atención a la justicia e intervención integral a la violencia intrafamiliar y sexual”, Ángela Patricia Ortiz Contreras. b) “Mundo oportuno para la niñez desde la gestación hasta los cinco años” Nury García López.
Frente de trabajo	Educación - “Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez”
Autoras	Nury García López Ángela Patricia Ortiz Contreras
Tutor	Jair Duque
Coordinadora de practica profesional	Maria del Carmen Docal

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Construir un Material Educativo Computarizado, (MEC), como resultado de la experiencia, basado en los derechos de la infancia, a partir de los saberes de los niños y las niñas del Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez – en edades entre 7 y 10 años del Grado 3b, jornada mañana, como herramienta de prevención al maltrato infantil.

2.1.1 Objetivos Específicos

- Reconstruir con los niños y las niñas del Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez - Grado 3b; sobre los imaginarios que tienen de sus derechos, a través del dialogo de saberes expresado de manera escrita y pictórica.
- Diseñar e implementar un Material Educativo Computarizado, (MEC), como resultado de la experiencia.

3. Componente Investigativo

3.1 Tema

Los derechos de la infancia, a partir de los saberes de los niños y de las niñas.

3.2. Justificación

Los derechos de los niños y las niñas fueron estipulados en la Declaración de Ginebra en 1924, y a partir de esta fecha los Estados empezaron a implementar acciones dirigidas al bienestar de la niñez, es por esto, que se deja de hablar de niños y niñas objetos de comprensión para convertirse en sujetos de derechos, esto requiere de un compromiso de todos y todas para garantizar condiciones de vida mas dignas y humanas.

La sociedad ha catalogado a los niños y niñas como personas incapaces de comunicarse, sin uso de razón y entendimiento, por este motivo los ignoran y abusan, las huellas de maltrato van afectar su desarrollo y posiblemente su futuro; garantizar los derechos de los niños y las niñas no es un panorama claro, ya que ha primado el adultocentrismo¹, generando así una visión de mundo que carece de sentido lógico en los actos frente a la infancia.

El contexto de los derechos de la infancia, mencionado con anterioridad requiere construir desde el mundo de la niñez la pluralidad de los lenguajes, entendido como la capacidad de reconocer que los niños y las niñas pueden emitir y responder a mensajes, desmontando el idioma adulto para interpretar sus acciones. Los derechos de los niños y las niñas son una teoría y no una practica real, por eso el llamado a las sociedades para centrar sus intereses en proporcionar condiciones de vida dignas y pasar de “circunstancias menos humanas a más humanas”.

¹ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional, ponencia presentada por la Doctora Ligia Galvis, como síntesis del concepto “explicación del lenguaje de los niños y las niñas por parte de los adultos”, 18 de marzo -2006, en el auditorio León de Greif.

Para interpretar las acciones de los niños y de las niñas es importante entender el lenguaje que utilizan a través del cuerpo, la gestualidad, los sonidos, porque ellos poseen un idioma propio basado en símbolos no existentes en el adultocentrismo, por lo tanto, se pretende implementar un modelo que recoja los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento cotidiano de la infancia, como resultado de la construcción propia del producto de sus experiencias habituales.

Es así como el modelos constructivista y dialógico responden a los intereses de la propuesta, encaminada al trabajo con los niños y las niñas a partir de sus saberes, porque la construcción se realizara desde los esquemas que poseen desde sus conocimientos previos, experiencias, y en las relaciones que establecen con su entorno desde lo simbólico y su realidad.

Por tanto, el aprendizaje no se considera una actividad individual sino colectiva, de igual manera, la interacción con el otro y el medio influye en la reciprocidad de las relaciones establecidas en el trabajo grupal, metodológicamente se plantea el dialogo de saberes como instrumento que reconoce a los sujetos en su espacio cotidiano y resignifica sus saberes.

3.3. Resultados de Investigación

- Las voces de los niños y las niñas no son escuchadas por los adultos y adultas, esta población tiene mucho que enseñar y seria valioso que al pasar de los años no perdiéramos esas cualidades que caracterizan esta etapa de la vida.
- Existe un documento universal, en el cual están estipulados los derechos de la infancia, pero pareciera que ningún Estado lo conociera, ya que los niños y las niñas son la población más vulnerada y expuesta a todo tipo de maltrato.
- Interactuar con la niñez permite reflexionar sobre las formas como nos acercamos y dirigimos a esta población.
- Pensar en un mejor futuro, es pensar en transformar el mundo que le estamos brindando a los niños y las niñas.
- Los Estados deben asegurar que los derechos de la niñez estén por encima de cualquier asunto y es responsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas ayudar a garantizarlos, por lo tanto, deberíamos asumir este compromiso, generando así que el maltrato infantil no sea un acto privado e íntimo del núcleo familiar.

- La Intervención debe estar acorde a las necesidades y entorno de la población con la cual se va a trabajar.
- La interacción con los grupos permite generar vínculos y relaciones positivas que permiten el aprendizaje y logra los objetivos propuestos.
- Todos los grupos poseen una dinámica propia, por lo tanto es importante tener un acercamiento previo a la intervención, con el fin de identificar a los miembros, sus características, necesidades y comportamientos, para así diseñar e implementar acciones que permitan la participación activa.
- Articular la teoría con la práctica es importante para direccionar la intervención.
- Asistir a la Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional sobre los derechos de los niños y las niñas, nos permitió tener una visión más amplia del tema, acercarnos a otros contextos, conocer diferentes puntos de vista de personas que realizan intervenciones dirigidas al bienestar de la niñez y así mismo relacionarla con la sistematización de la experiencia.

4. Componente de Sistematización

4.1 Identificación del grupo poblacional

“INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL LAUREANO GÓMEZ”

La institución esta en funcionamiento desde 1993 a cargo de Gabriel Trujillo - Rector, quien fue sustituido en 1994 por Pedro Palacios Rivera, en este año se celebra la Primera Promoción de Bachilleres y desde entonces se gradúan 120 alumnos por jornada; en 1998 es nombrado Luís Eduardo Hernández Carvajal actual rector de la institución.

La secretaria de educación del distrito le asigna el nombre de Institución Educativa Distrital en Enero del 2003 como “INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL LAUREANO GÓMEZ”, habiéndose fusionado en el 2002 con la Escuela Bachue.

El colegio es una institución de carácter Técnico fundamentado en los lineamientos establecidos por la ley general de Educación en las resoluciones 2681 de 1980, 08129 de 1990 y 2365, que reglamenta el Plan de Estudios para los colegios técnicos; la formación técnica esta

enfocada en la construcción del conocimiento tecnológico y la adquisición de habilidades para una formación integral. El proceso inicia con un carácter motivacional y de exploración desde los grados sexto y séptimo, brindándole al estudiante la posibilidad de optar por una especialidad en la formación industrial.

La institución ofrece formación especializada desde el grado octavo en áreas de Mecánica Industrial, Diseño Arquitectónico y Electricidad – Electrónica, en las cuales se incentiva al estudiante a desarrollar competencias técnicas, administrativas, laborales y de integración humana según la OIT, con proyección hacia el trabajo, los estudios superiores y el desarrollo socioeconómico del país.

El Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez, tiene la responsabilidad de formar a los estudiantes en un proceso social, histórico e ideológico, respondiendo a la transformación sujeta a la dinámica social, donde educar es cultivar a la persona dentro de una actitud de superación permanente, no solo de su intelecto sino de sus capacidades para crear, imaginar, sentir y amar; su filosofía esta orientada a la evolución del individuo mediante una relación dialéctica en las áreas del conocimiento.

Para lograr un conocimiento global se implementan visiones desde la ciencia, el arte y la tecnología, articulándolos en un proceso interdisciplinario, fomentando una serie de aprendizajes significativos que permitan desarrollar una capacidad intelectual y racional para el análisis de los contextos sociales, políticos y económicos, fundamentada en la relación teórico-práctica, de su entorno y así asumir posturas responsables y concientes de sus interacciones².

Caracterización del grupo poblacional

La ejecución de la propuesta se llevo a cabo en el “Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez” se trabajo con el grupo de niños y niñas del Grado 3B, jornada mañana y se contó con la asistencia de 43 alumnos y alumnas, las encuestas se las encuestas se realizaron en las siguientes fechas: 4 -Mayo, 8 - Mayo, 22 – Mayo – 2006.

² Síntesis, PEI, Manual de Convivencia - 2006.

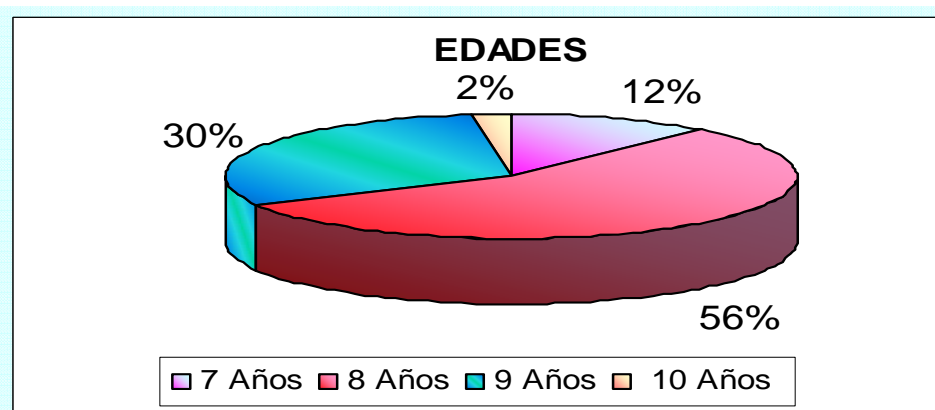
Encuesta de Calidad de Vida³

La caracterización del grupo se realizó con base a la encuesta implementada a toda la comunidad estudiantil, permitiendo definir las variables de mayor impacto para la ejecución de la propuesta de trabajo.

Las variables definidas desde una perspectiva de derechos son: Edad, Género, Barrio – Estrato Socio- económico, Tipo de Vivienda, Aspectos socio- Familiares, Salud, Refrigerio, Alimentación Diaria.

Edades en que oscilan los niños y las niñas:

EDADES	NÚMERO	PORCENTAJE
7 Años	5	12%
8 Años	24	56%
9 Años	13	30%
10 Años	1	2%
TOTAL	43	100%



En la definición de rangos por edad, los estudiantes se encuentran entre los 7 y 10 años, en donde un 12% tienen 7 años, el 56% tienen 8 años, edad requerida para cursar tercero de primaria, así mismo, 30% y el 2% , están entre los 9 y 10 años.

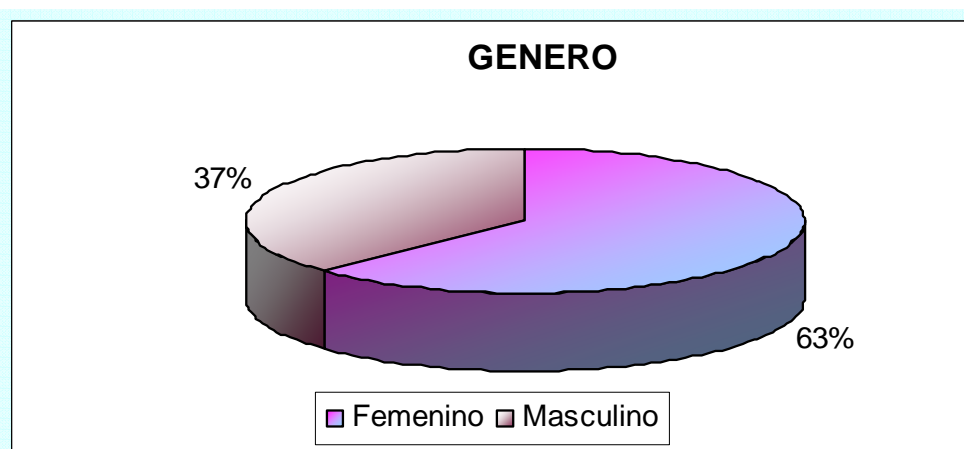
La anterior distribución nos indica que el cumplimiento de los parámetros de edad normal de las instituciones escolares se está cumpliendo de acuerdo al porcentaje mayoritario de los estudiantes, 24 estudiantes con un 56 % de la población. Lo anterior indica que existe un porcentaje

³ Las encuestas fueron diligenciadas por los niños y las niñas del Grado 3b, jornada mañana.

significativo pero no mayoritario de la población en condiciones de extraedad.

Total de niños y niñas:

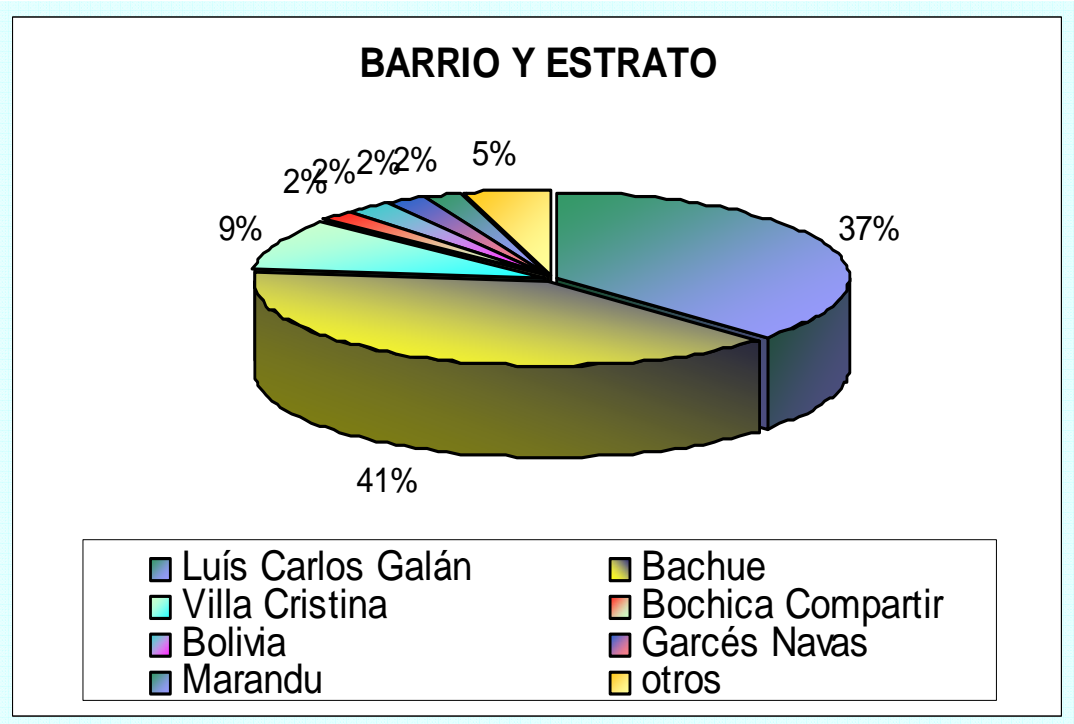
GENERO	TOTAL	PORCENTAJE
Femenino	27	64%
Masculino	16	36%
TOTAL	43	100%



El 64% corresponde al género femenino y el 36% al género masculino, esto genera inequidad. Son grupos cerrados. Al integrarlos de manera diferente, las niñas toman actitudes propias de los niños, en la manera de jugar, hablar y comportarse. Esto en algunas ocasiones facilita el trabajo ya que las niñas se organizan con mayor facilidad, sin embargo el compañerismo es marcado más para los niños, por que aunque sean más indisciplinados, delegan funciones con mucha facilidad que las niñas.

Barrio y estrato socio económico:

BARRIO	ESTRATO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Luís Carlos Galán	1	16	37%
Bachue	2	17	41%
Villa Cristina	2	4	9%
Bochica Compartir	2	1	2%
Bolivia	3	1	2%
Garcés Navas	2	1	2%
Marandu	2	1	2%
otros	2	2	5%
TOTAL	1,2,3,	43	100%

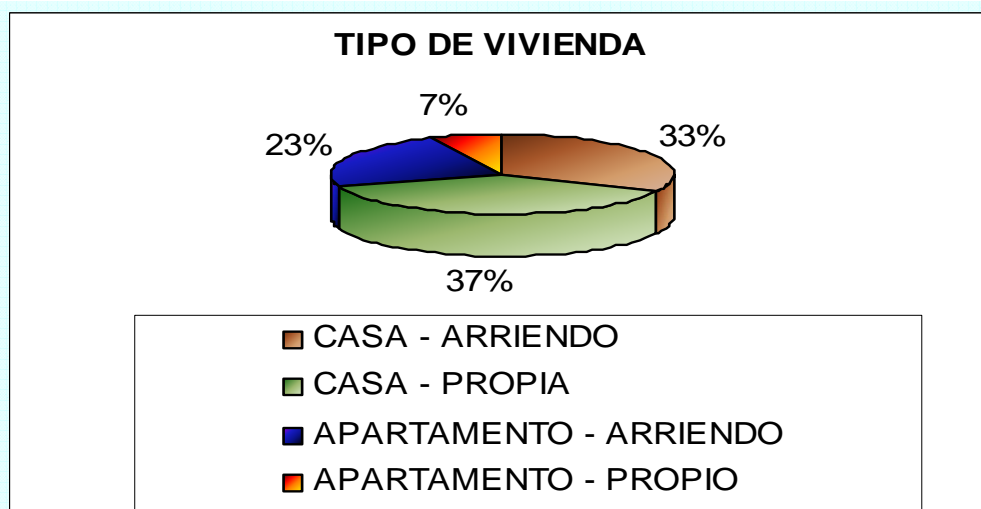


La ubicación de los barrios en los cuales habitan los niños y las niñas es, Bachue con un 41%, seguido a este Luís Carlos Galán con 37%, Villa Cristina con 9%, Bochica Compartir, Bolivia, Garcés Navas y Marandu con un 2% y otros con 5%, son de estratos socio económicos 1, 2 y 3 predominando el 2.

Los barrios son aledaños a la institución educativa lo cual, representa facilidad de trasladarse de sus hogares al colegio, ya que no implica un costo en transporte y/o compañía de un adulto, por lo tanto, la deserción escolar no se evidencia, exceptuando situaciones ajenas y de fuerza mayor que impiden la asistencia.

Tenencia de la vivienda:

TIPO DE VIVIENDA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Casa - arriendo	14	31%
Casa - propia	16	38%
Apartamento - arriendo	10	24%
Apartamento - propio	3	7%
TOTAL	43	100%



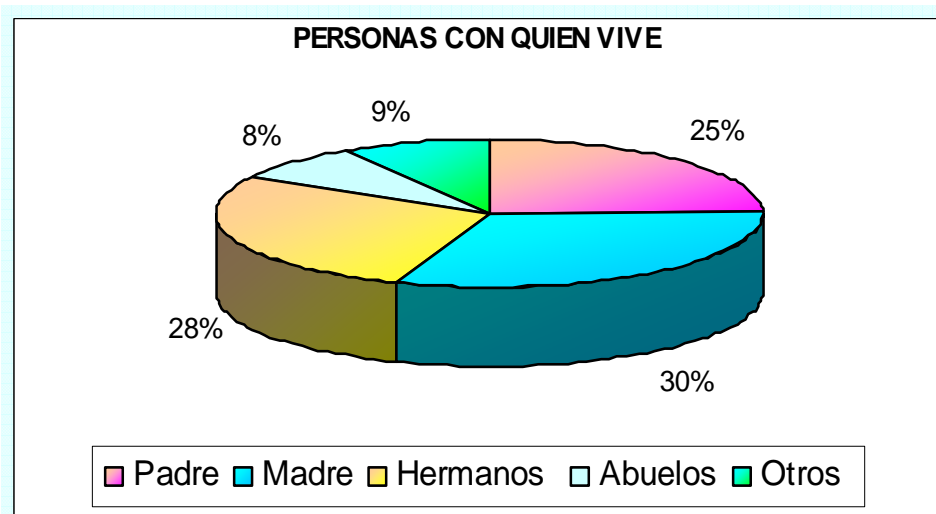
La tenencia de la vivienda se clasificó en casa o apartamento propio o arrendado, ya que no se mostró incidencia en las otras variables, dando como resultado un 38% en casa propia, 31% arrendada, 24% apartamento en arriendo y 7% propio.

Las casas propias son familiares, heredadas o compartidas con los abuelos y/o abuelas, algunas familias tienen deuda hipotecaria, las viviendas cuentan con servicios públicos para satisfacer sus necesidades. Las viviendas en arriendo son compartidas con un familiar, tíos, tías, abuelos, abuelas, primos quienes comparten los gastos de la casa o el apartamento debido a que las condiciones económicas son inestables.

Aspectos familiares:

a)

PERSONAS CON QUIEN VIVE	SI	PORCENTAJE
Padre	34	25%
Madre	42	30%
Hermanos	38	28%
Abuelos	11	8%
Otros	12	9%
TOTAL		100%



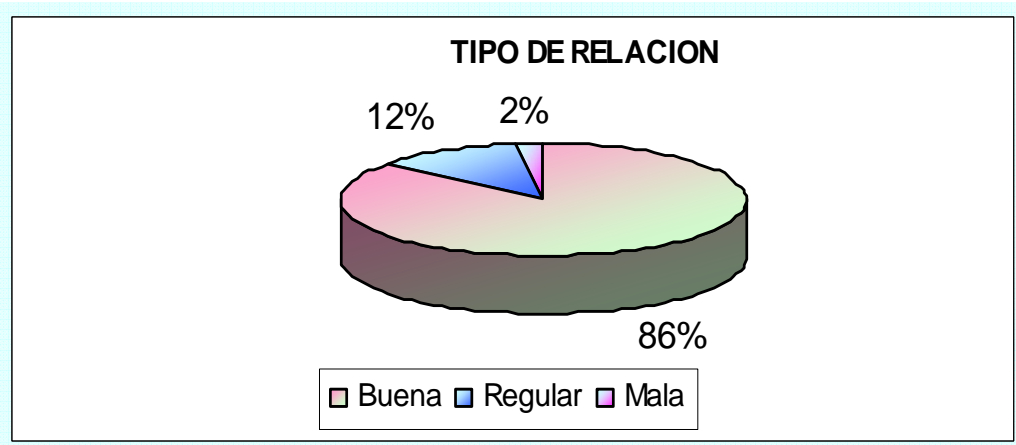
La composición familiar evidencia que el 25% de los alumnos y alumnas viven con el padre y 30% con la madre, reflejando una constante, de madres cabezas de hogar, lo que genera que los niños y las niñas permanezcan en compañía y a cargo de terceros, exponiéndolos a situaciones de vulnerabilidad. El 28% vive con sus hermanos, el 8% convive con sus abuelos y el 9% conviven con otros familiares o cuidadores.

Aunque las familias sean compuestas la mayor parte del día se encuentran a cargo de familiares o personas ajenas, ya que sus padres trabajan para la manutención del hogar, los niños y las niñas no ven a su papá o mamá normalmente, cuando llegan de trabajar los niños y las niñas ya están durmiendo y en la mañana salen de afán para sus trabajos lo cual no les permite en muchos casos tener vínculos afectivos fuertes.

Los estudiantes que son cuidados por terceros son muy inquietos lo que hace que los cuidadores los maltraten verbalmente, y al estar con sus padres en algunas circunstancias los agreden por su comportamiento, a su vez, presencian con mucha frecuencia peleas en sus hogares por cuestiones económicas o familiares, ocasionando lesiones.

b)

TIPO DE RELACIÓN	NUMERO	PORCENTAJE
Buena	37	86%
Regular	5	12%
Mala	1	2%
TOTAL	43	100%



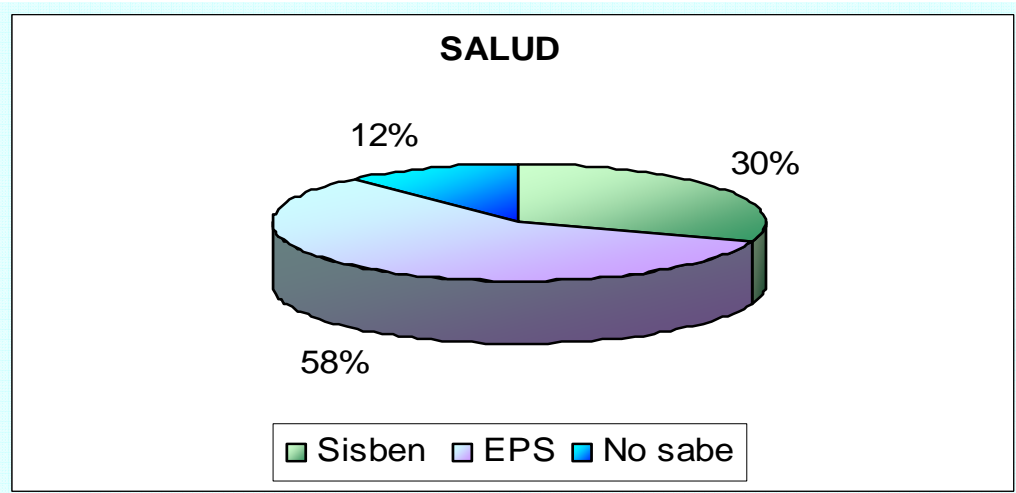
Las relaciones intrafamiliares demuestran que el 86% son buenas, el 12% afirma que son regulares y solo 2% admite que son malas, las respuestas no son convincentes, ya que manifestaban inseguridad, temor y reiteraban que sus lazos afectivos eran buenos aunque no mostraran con seguridad estar satisfechos, por la cotidianidad de las conductas asumen que aunque son lesionados esto hace parte de la dinámica familiar y es una respuesta a un comportamiento de ellos y ellas considerándolo merecedor.

Los lazos familiares en la mayoría de los estudiantes, consideran que la comunicación en sus hogares es de manera paulatina, así mismo, los niños y las niñas también destacan que los papás llegan los fines de semana tomados y sus mamás fuman usualmente.

Es por esto que cuando los niños y las niñas toman una actitud negativa, no es por problemas solo de ellos y ellas, es una respuesta de lo que evidencian en sus hogares.

Seguridad Social:

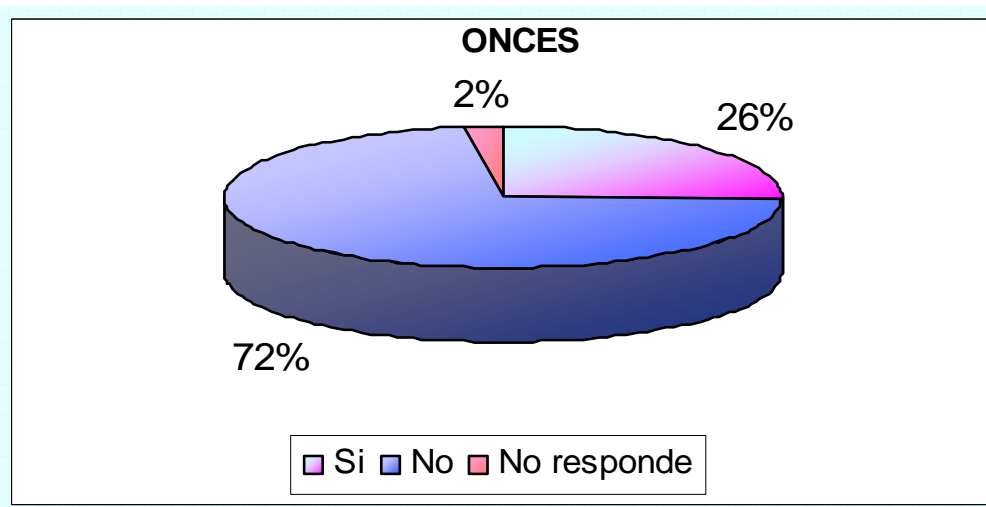
SALUD	NUMERO	PORCENTAJE
Sisben	13	25%
EPS	25	47%
No sabe	5	28%
TOTAL	43	100%



La cobertura en salud es de un 47% en EPS - Entidades Promotoras de salud, un 25% se encuentra afiliado al SISBEN y un 28% no sabe si esta inscrito en alguna institución prestadora del servicio. Los estudiantes reflejan tener buenas condiciones físicas, lo cual permitiría un desarrollo pleno en las actividades escolares.

Refrigerio:

ONCES	NUMERO	PORCENTAJE
Si	11	26%
No	31	72%
No responde	1	2%
TOTAL	43	100%

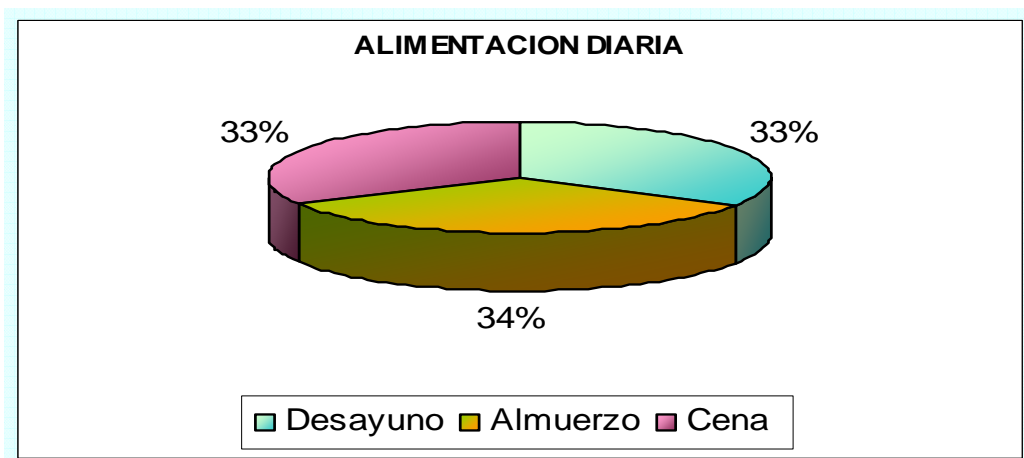


Los niños y las niñas en un 72% no llevan onces ya que la institución les proporciona refrigerio, el 26% lleva plata ocasionalmente por lo general cuando no desayunan en la casa y 2% no responde.

De igual manera todos y todas reciben refrigerio aunque cuando la institución no proporciona las onces, los niños y las niñas tienen que esperar hasta llegar a la casa. Lo que hace que el rendimiento en cierta forma disminuya; el refrigerio que da el distrito para los estudiantes no es de gusto de ellos y ellas y en ocasiones los regalan a sus compañeros o compañeras, y también se desaprovecha, ya que cuando sobra no se lo llevan a la casa y en muchas oportunidades lo dejan encima de los puestos y ocasionalmente los refrigerios no están en buenas condiciones, sobre todo las frutas.

Alimentación diaria:

ASPECTO NUTRICIONAL	NUMERO
Desayuno	43
Almuerzo	43
Cena	42



La alimentación en un 100% es recibida por los niños y las niñas y tan solo un 98% no cena por gusto, al parecer todos y todas comen bien pero la descripción referencia que su dieta no es balanceada ya que, consumen exceso de harinas y dulces.

Los niños y las niñas desayunan en su mayoría cereal o chocolate, café y pan, el almuerzo es arroz, granos, sopa, papa, plátano y huevo ocasionalmente comen carne, a la comida es similar al almuerzo o un jugo, café o comida rápida.

4.2 Método de intervención

El método de intervención apropiado para esta temática es el de grupo, pues esta es una forma ordenada de alcanzar un objetivo en común que fomenta el desempeño social de las personas a través de sus propias experiencias, como estrategia será orientado según el principio ético del Trabajador Social.

Para el trabajo con los niños y las niñas se requiere un compromiso con la posición primordial del individuo en la sociedad encaminado al cambio social, orientado a la satisfacción de necesidades sociales, basándonos en valores como la justicia, bienestar, solidaridad y el ejercicio de la ciudadanía.

Lo dicho anteriormente requiere de propiciar ambientes calidos, humanos, en donde el progreso de los miembros sea una iniciativa que nos estimule a ampliar el manejo del grupo, fomentando la participación espontánea y la interacción, propiciando espacios democráticos que faciliten el crecimiento y la comunicación, evitando que se coarten o inhiban el pleno desarrollo y funcionamiento de los niños y las niñas.

Para el desarrollo de las actividades, están basadas en el tema, esto se hace de forma organizada y consecuente con la construcción de los derechos de la infancia, a partir de sus saberes, de manera lúdica, recreativa y formativa, con el fin de diseñar e implementar un material educativo computarizado como resultado del a producción colectiva.

Como profesionales tenemos la responsabilidad de guiar y mediar los conflictos que se presenten al interior del grupo, ya que se puede potenciar el crecimiento brindando herramientas adecuadas para la solución de los mismos.

Es por esto, que el trabajo a realizar tiene las características de grupo, ya que es un modelo cuyo valor es un fenómeno inherente a la vida de los seres humanos, que desde la interacción de los grupos y los individuos en sus procesos de socialización permite generar cambios en las dinámicas sociales.

El proceso llevado a cabo con los estudiantes del Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez, pretende establecer relaciones definidas desde los roles y status en donde sus metas son compartidas para alcanzar los objetivos⁴.

4.3 Descripción del proceso de intervención

El diseño de la propuesta esta influenciado por dos iniciativas que fusionan intereses personales y profesionales hacia la infancia, adquirido en el transcurso de la práctica profesional, dando como resultado la sistematización de la experiencia; desde este momento surge la idea de realizar un trabajo conjunto.

Desde este momento surge una propuesta conjunta de realizar el trabajo que inicialmente es llevando a cabo en el barrio Luís Carlos Galán; por su ubicación estratégica en la localidad y por ser uno de los barrios que requiere de intervención por la ausencia de espacios para los niños y las niñas, puesto que la dinámica social no contribuye a mejorar los ambientes de esta población que no garantizan su bienestar y desarrollo.

A partir de la Convención de los Derechos del Niño se logra el reconocimiento de las necesidades específicas de los niños y las niñas como un compromiso para garantizar condiciones de vida mínimas.

Antes del siglo XX y en buena parte del mismo, los niños y las niñas fueron prácticamente ignorados por el derecho en el mundo, hasta el punto de ser casi antinómicos⁵ en la tradición jurídica los términos derechos y niñez no tenían una mirada integral, ya que, los intereses de los niños y niñas eran un asunto privado, que quedaba por fuera de la regulación de los asuntos públicos.

A comienzos del siglo XX, se observa una tendencia a concertar un conjunto de principios de alcance universal para la protección de los derechos de los niños y de las niñas, es así, como en 1924 la Sociedad de las Naciones adopta en su Quinta Asamblea la primera declaración de 5 puntos sobre los derechos del niño, conocida como la Declaración de Ginebra.

Posteriormente viene un largo proceso de discusión, con la colaboración de los representantes de todas las sociedades, religiones y culturas, que culminaría en 1979, Año Internacional del Niño, tardando 10 años más; hasta que el 20 de Noviembre de 1989 la Asamblea General de Naciones

⁴ Síntesis, GONZALES Ruiz Magali, Fundamentos de Trabajo Social de Grupo, Editorial Edil 1996.

⁵ Contradictorio.

Unidas aprueba unánimemente el texto de la Convención, la cual tiene un peso jurídico y ético para los Estados que lo firman, proyectando más allá de lo establecido en la declaración.

Hasta el momento, la Convención ha sido ratificada por todos los países, con excepción de Somalia y los Estados Unidos, cobijando al 96% de los niños y las niñas del mundo, convirtiéndose en el tratado de derechos humanos ampliamente certificado, a pesar de diferencias étnicas, políticas, culturales y religiosas entre los países firmantes.

Si bien este no es el final del camino y el mundo tendrá que seguir avanzando en construir cada vez un marco más propositivo que contenga principios y compromisos hacia los niños y las niñas, si es un hito histórico fundamental⁶.

Por lo tanto la propuesta tiene un enfoque constructivista y dialógico, como estructura conceptual, metodológica y actitudinal, en la cual se articularon dos teorías desde la epistemología, que resalta la naturaleza de los saberes y el conocimiento en las relaciones de individuo-comunidad, desde la pedagogía y la didáctica, fundamentada en la transformación intelectual y el aprender a leer y a escribir en un lenguaje diverso. “Ya que cualquier estructura conceptual y metodológica que se le presente a la gente sin tener en cuenta lo que ella ha construido al respecto, no encajará y no generará las reconstrucciones y transformaciones esperadas”⁷.

Inicialmente la ejecución de la propuesta se llevaría a cabo en el barrio Luís Carlos Galán, pero diferentes circunstancias no permitieron que esto fuera posible, generando un replanteamiento a la propuesta inicial en cuanto al lugar donde se implementaría, fue así como se encamino a realizar el trabajo en un colegio estratégico de la localidad, ya que allí se encuentran ubicados algunos niños y niñas del barrio Luís Carlos Galán, brindando la posibilidad de implementar acciones con una población cautiva, en el Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez, el espacio fue cedido durante dos horas semanales para efectuar la propuesta basada en la Construcción de los Derechos de los Niños y las Niñas a partir de sus saberes.

Desde abril se empezó a trabajar por medio de la lúdica, lectura y manualidades, donde se Construyeron los conceptos de los Derechos de la Infancia a partir de sus saberes, así mismo, el resultado de la

⁶ DURÁN Ernesto, Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional, Síntesis, “LOS DERECHOS DEL NIÑO”, Aspectos histórico, <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>.

⁷ GALLEGO – Baldillo, Rómulo, 1993 “Discurso sobre el Constructivismo”, Bogotá, Rojas Eberhard Editores, Pág. 7

experiencia se recopiló en un Material Educativo Computarizado, el cual ha sido diseñado especialmente para que sea manejado por cualquier tipo de población, los conceptos que se encuentran en el diseño son escritos con la ortografía original de los niños y las niñas.

A continuación se presenta la recopilación de la experiencia teórico - práctica en la interacción con los alumnos y alumnas del Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez, Grado 3b, Jornada Mañana, que permitieron la consolidación de esta propuesta de trabajo.

Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez
Grado 3b – Jornada Mañana
Abril 17 – 2006
Día 1- Integración.

Este día se inició con la implementación de acciones para la ejecución de la propuesta, los niños y las niñas se encontraban observando una película y esperando el comienzo de las actividades, ya que la docente les había informado con anterioridad de nuestra llegada, mostrando su interés al trabajo planeado, trasladándonos al aula para comenzar la primera sesión.

Se realizó una dinámica rompehielo, en la cual, nos sentamos en el piso y con una madeja de lana se inició la presentación acompañada de la actividad que les gusta hacer, seguido a esto se lanzaba la madeja al compañero o compañera que eligiéramos, tejiendo así una telaraña entre los participantes; la actividad finalizó cuando la madeja se enredó, generando así un cambio de actividad.

Luego se hizo un ejercicio de reconocimiento del cuerpo como parte esencial en la relación consigo mismo y el entorno, se conformaron grupos de 5 o 6 miembros, a cada equipo se le asignó un pliego de papel periódico para que en él dibujaran la silueta de un compañero o compañera y le colocaran nombre, edad, barrio, quienes son sus padres, hermanos y otros familiares, si asiste a la escuela, que le gusta hacer, cual es su juego favorito, y que les gustaría ser en un futuro⁸, al terminar la jornada se pretendía exponer los trabajos, lo cual no fue posible, ya que ellos y ellas no tienen preestablecido la realización de trabajos en grupo.

La situación generó expectativas conjuntas, ya que, por ser la primera experiencia de interacción con un grupo de niños y de niñas, se tenía una concepción diferente frente al comportamiento de los estudiantes, lo que no permitió culminar las actividades y alcanzar el objetivo propuesto, en el

⁸ ESCARTIN Maggie, “Este es mi Cuerpo”, Manual de Desarrollo de Conductas de Autoprotección, Save the Children Reino Unido, Tercera Edición, Octubre 2004, Pág. 40, 41.

encuentro con el grupo se percibieron diferentes aspectos de actitud, responsabilidad, compañerismo, orden y manejo de grupo, encontrando una cantidad de alumnos y alumnas poco recomendada para una atención personalizada e integral.

Los niños y las niñas manejan altos niveles de agresividad y utilizan palabras no acordes para dirigirse a sus compañeros y compañeras, en el aula se refleja el autoritarismo como mecanismo de control, que a su vez es una respuesta negativa a otro tipo de trabajo que se ejecute por personas diferentes a la docente, obligándonos a replantear las actividades, se hace conveniente que antes de empezar un trabajo grupal haya un acercamiento previo o un ejercicio de observación.

Convencidas de que los niños y las niñas son el motor de la vida y sin importar los inconvenientes de este día e inseguras de la aceptación por parte del grupo, planeamos nuevas actividades que nos garantizaran el cumplimiento del objetivo.

Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez
Grado 3b – Jornada Mañana
Abril 20 – 2006
Día 2- Derechos y Deberes.

Cada oportunidad que tengamos hoy para que niños, niñas y adolescentes, vivan mejor significa valorar el presente y no solo pensar en el futuro, por que la niñez solo se vive una vez, y todo lo que no les demos hoy, lo perderán para siempre⁹.

La infancia es una etapa de la vida en la cual se establecen bases en las potencialidades y capacidades, las oportunidades depende en gran parte que se desarrollen como sujetos de derechos para brindarles un Estado mas humano, equitativo e incluyente.

La Construcción de los Derechos desde sus saberes y basadas en la Convención de los Derechos de los niños y las niñas, contribuye a la intervención e investigación, como resultado de la producción de su conocimiento, practicas integrales, datos e instrumentos, pretendiendo dar respuesta a la aceptación y ejecución de acciones en su medio habitual.

⁹ Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes," Quiéreme bien, quiéreme hoy, porque la niñez se vive sólo una vez" Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2004-2008, Bogotá sin indiferencia.

La Convención concede la misma importancia a todos los derechos de la infancia. No existe ningún derecho “pequeño” ni tampoco una jerarquía de derechos humanos, todos los derechos de la Convención tanto civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, son indivisibles y están relacionados entre si y su objetivo principal es la personalidad integral de los niños y las niñas, en tanto expresa que los menores de 18 años, no son propiedad de sus padres, ni tampoco son los beneficiarios indefensos de una obra de caridad. Son seres humanos y los destinatarios de sus propios derechos, de igual manera es un instrumento esencial para que se promueva un cambio de actitud y se alerte sobre la necesidad de prevenir problemas como el maltrato infantil, abuso sexual, explotación y el abandono, promoviendo los derechos de la niñez asegurándoles su bienestar en todos los ámbitos donde estos se desarrollan.¹⁰

Para hablar de derechos de los niños y las niñas es importante tener en cuenta el marco jurídico que vela por su cumplimiento:

Artículo 1- Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.¹¹

Artículo 4 - Los Gobiernos y las autoridades regionales y locales deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención deben ayudar a la familia a garantizar los derechos y también deben colaborar en otros países para que se cumplan en todo el mundo.¹²

Artículo 44 - “ Son derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las Leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

¹⁰ CARMONA Juan Carlos, 2006, síntesis Polegar Medios S.L.N.E. (Guiainfantil.com) <http://www.guiainfantil.com/educacion/castigo/index.htm>.

¹¹ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional, La Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>.

¹² CARMONA Juan Carlos, 2006 síntesis, Polegar Medios S.L.N.E. (Guiainfantil.com) <http://www.guiainfantil.com/educacion/castigo/index.htm>.

La familia, la sociedad y el Estado tienen obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”¹³.

Las actividades están diseñadas bajo un esquema teórico y jurídico, que permiten direccionar la implementación de acciones.

Implementación de acciones:

En esta sesión se conocieron las definiciones manejadas por los niños y las niñas sobre sus derechos y deberes. Para la actividad se necesitó papel y lápices de colores, donde contestaron las siguientes preguntas, ¿Qué es un Derecho? y ¿Que es un Deber?, representándolo por medio del dibujo.

Los niños y las niñas nos recibieron con disposición, se trabajó individualmente, ya que en grupo la dinámica no funcionó, en primera instancia y por el tiempo no se puede tomar el riesgo de la sesión anterior.

Ejecutaron la actividad y fueron receptivos, aunque la indisciplina y la falta de normas claras por parte de nosotras no captó la atención de ellos y ellas, fue conveniente contarles el objetivo de la propuesta para motivarlos y lograr que se acoplaran fácilmente a las situaciones y compañía de nosotras, estableciendo normas que permitieran avanzar en el trabajo, siendo evidente la falta de compromiso perdiendo el horizonte al cual se quiere llegar.

En el transcurso de la actividad fue constante la indisciplina, por lo consiguiente, se les pidió que dibujaran un símbolo que indicara silencio, para no utilizar los medios habituales a los que ellos y ellas responden, en el transcurso de la dinámica grupal, se pueden ejecutar cambios en la planeación persistiendo en el logro del objetivo.

El resultado de las preguntas permite acercarnos a sus saberes para empezar a construir los derechos de la infancia, realizando un comparativo en la definición de la convención y las creencias de los niños y las niñas.

¹³ DEFENSORIA del pueblo, Artículo 44 Constitución Política de 1991, “Los derechos del niño” Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C. 2002.

Al terminar esta primera parte de la sesión el ejercicio fue aceptado, reflejado en la participación activa, lo que nos permitió retomar la actividad de reconocimiento del cuerpo, dando continuidad al proceso de la sesión anterior.

Se constituyeron en dos grupos, hombres y mujeres, enumerándolos de 1 a 4, para que se conformaran con rapidez, las niñas en este caso se organizaron de manera ágil sin embargo, los niños poseen el imaginario que los espacios abiertos son para correr y jugar como si fuera la hora de descanso, de tal modo, se identificaron los alumnos que lideran la indisciplina donde se les delegó responsabilidades y de ese modo poder hacer que sus compañeros y compañeras sigan el ejemplo y así se integren a la actividad. A su vez se les explicó la dinámica y empezaron a trabajar con mayor compromiso pero el tiempo no fue suficiente para terminarla.

Finalmente se logró el objetivo de la sesión con éxito ya que la disposición de los niños y niñas, esto permitió convencernos de que la educación es más efectiva con métodos pedagógicos que generen el desarrollo auténtico de la infancia, ya que los procesos de multiplicación errónea hacen que estos se conviertan en réplicas negativas, que siguen afectando la fragilidad y la espontaneidad de la niñez, creando y pensando por ellos y ellas, reemplazando su visión de mundo y disminuyendo la posibilidad de innovar en la transformación de los esquemas vigentes.

Es por esto que en este ejercicio de derechos la expresión de los más vulnerables, como la infancia, nos obliga a repensar sobre las acciones que ejercemos sobre esta población, pensando en función de lo que vemos, más no, lo que conocemos sobre sus verdaderas necesidades.

Los niños y las niñas se aproximan a los derechos desde su cotidianidad, hacen referencia a los derechos como parte esencial de sus vidas y aunque no los identifican exactamente, referido a situaciones que les brindan bienestar. Confunden el Derecho con el Deber.

Realmente pensamos que iba a ser más difícil obtener la información, por desconocimiento del tema, pero todo esto hace parte de la intervención a medida que se implementan las acciones.

A continuación se encuentran los escritos con la ortografía original, nombres y edades de los niños y niñas, que presentan sus definiciones acerca de los derechos y los deberes que tienen. Manifestando que piensan y sienten diferente a los adultos y adultas.

DERECHOS

Todos los niños y las niñas somos iguales así tengamos diferente color de piel, vivamos en diferentes lugares y practiquemos diferente religión. Los niños y las niñas somos los seres más importantes de la sociedad, por lo tanto nuestros derechos son prioritarios sobre los derechos de los demás.

La prioridad por nuestra supervivencia y desarrollo busca nuestro bienestar, para así garantizar nuestro desarrollo armónico, incluidos los planos físico, espiritual y social. Nuestras opiniones, deben tenerse en cuenta, tenemos derecho a ser escuchados y podemos influir en la toma de decisiones.¹⁴

- Para mi el derecho es tener libertad y como tenemos deberes tenemos libertad.
Klivery Dayana – 9 años..
- Un derecho es alludar alas perzona la los animales etc.
Jany Tatiana Hernandez Cabrera – 9 años.
- Dere a gugar
Jessica Lorena Camargo Pardo – 8 años.
- Recojer un hijo de el aropuerto.
Diego umbacia Gonzales – 10 años.
- Underecho es por ejemplo El de los niños a estudiar.
Natalia Soto Correa – 8 años.
- Un derecho es para mi que tengamos una salud y que tengamos un techo, y un colegio.
Maria Camila Campos – 8 años.
- Un derecho es como tener un poco de tiempo Ejemplo: jugar con la hermana los primos y tiempo con lo padres.
Maryori Valeria Fernande Gutierrez – 8 años.
- Yo tengo derecho a estudiar.
Leidy Alejandra Pinilla Herrera – 8 años.
- Un derecho a tener amigos.
Lady Dayana Alvares Yepes Paes Blandon - 10 años

¹⁴ DEFENSORIA del pueblo, “Los derechos del niño” Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C. 2002, Pág. 6.

- Un derecho es como por ejemplo tener comida tener ropa también tener techo tener amigos en fin los deben respetar los derechos de los niños.
Laura Valentina Avallaneda Vargas – 8 años.
- Derecho a tener colegio.
Alicia Camila Cifuentes Molina – 8 años.
- derecho es algo que para todos ser obligatorios. Amistad.
Arley Esteban Gomez Martinez – 8 años.
- Un derecho es algo que uno tiene que tener como la vivienda, la vida, etc.
Brian Smith Betancourt Beltrán – 8 años.
- Un derecho es jugar con los amigos y con las personas y con todos los que conozcas o ir al parque.
Karen Alexandra Cortes Peña – 9 años.
- Para mí un derecho es que me quieran que me protejan tener amigos la privacidad y que me respeten. mi derecho es tener amigos.
maría Helen Muñoz Cañón – 9 años.
- El derecho es una obligación de los padres y adultos. derecho a jugar.
Cindy Carolina Carrillo - 8 años.
- El derecho es a tener un papá y una mamá y a tener un colegio y un techo y derecho a tener una profesora.
Mayra sofía Rubiano. -9 años.
- El derecho es tener a los padres tener un estudio casa, a tener vida.
WALTER Enrique Quintero Iral – 9 años.
- Un derecho es algo que nos dice lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer.
Angie Yahaira Zapata Lombana – 8 años.
- es algo que tenemos que realizar para nuestra infancia y poder jugar.
Sebastián Avila Melo – 9 años.
- Tenemos derecho a tener salud y que alguien nos cuide.
Angie Tatiana Oñate Sanchez- 9 años.
- Derecho a la vivienda.
Andrés Felipe Cuervo Díaz – 7 años.

- El derecho es una obligación de los adultos para nosotros.
Yuri Alexandra Usamá Sanchez – 8 años.
- Un derecho es algo que nos dice que debemos hacer y que no debemos hacer por ejemplo después de hacer tareas podemos ver televisión o jugar.
Juan Carlos Crespo Mora – 9 años.
- El derecho de los niños y niñas es que el den estudio, salud no obligarnos a trabajar etc. gracias mami por darme un estudio.
Dannery Julieth Sanchez Bohórquez – 8 años.
- Yo tengo derecho a tener una vivienda Para poder vivir. un derecho es lo que nosotros podemos hacer o que nosotros podemos tener.
Liceth Nataly Palacio GUILLE – 8 años.
- El derecho que podamos hacer muchas cosas pero también el derecho es obedecer.
Paula Andrea Lancheros Diaz – 8 años.
- Un derecho para mí es que yo pueda tener nombres y apellidos derecho a jugar a expresar mis ideas a tener cuidado por los mayores tener una familia y techo.
Juan Pablo Mateus Garzon – 8 años.
- Un derecho es como tener tiempo por ejemplo: yo tengo derecho a salir con mis amigas yo tengo derecho a estar con mis padres.
Laura Camila Mendoza Valenzuela -7 años.
- un Derecho es ser amable.
Maria paula Cardona Sanchez - 7 años.
- Un derecho es para mí tener libertad.
Carolina Ayala Chauta – 8 años.
- el derecho es al amor a la salud y al respeto.
Juan diego Olayo pardo.
- para mí es el derecho a una alimentación, un colegio, una salud y un techo.
Juan Manuel Pulido Garcidada.

- Un derecho es como tener amigas y tambien Jugar con mis amigas y amigos por ejemplo: yo tengo derecho a salir con mis amigos yo tengo derecho a estar con mis padres.
Jenny Lorena Narvaes RoJas – 8 años.
- para mi el Derecho es como ayudar ala gente como si hay basura en el piso botarla ala caneca.
Juan Sebastián Diaz M. – 9 años.
- Para mi un derecho es que los papas tienen que cumplir, tenemos delecho a una casa recreación un saluc un colegio una alimentación.
John Alexandrer Castellanos Molina – 9 años.
- Un derecho es hacer que podamos hacer libres no ser regañados por loque nostro no hicimos por lo que cometemos.
Angie Paola Clavijo – 8 años.
- Para mi es el Derecho una casa, una salud, regreasion, un estudio y un techo, a una alimentasion. apartamento.
Cesar Julio gonzales Villadiego – 7 años.
- Un derecho es por ejemplo tener amigo jugar, la pribacidad ETC. Ese es mi derecho Que me Quieran.
Helen Julieth López Vargas -8 años.
- El derecho a gugar.
Dario Alexis vasquez perez – 8 años.¹⁵

DEBERES

Todos los niños y niñas merecemos respeto, pero igualmente debemos respetar los derechos de los demás especialmente los de nuestros padres, madres y hermanos, nuestros maestros y compañeros y otros adultos que conviven con nosotros.

Los niños y las niñas tenemos el deber de respetar la dignidad humana de todas las personas que nos rodean, nuestros compañeros y compañeras, nuestros padres y maestros y nuestros vecinos. Debemos ser escuchados y escuchar las opiniones de los demás para así participar en la toma de las decisiones.¹⁶

¹⁵ Escrito original, alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Distrital Laureano Gómez, curso 3B, Jornada Mañana.

¹⁶ DEFENSORIA del pueblo, “Los derechos del niño” Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C. 2002 Pág 17.

Definiciones de los niños y las niñas:

- Un deber es algo que nos dice que tenemos que hacer.
Yahaira zapata lombana – 8 años.
- El deber es obedecer a la profesora, a mis hermanos a mis padres y a mi familia.
Mayra sofia R. -9 años.
- Tenemos deber a ayudar a los demas y colaborar.
Anguie tatiana oñate sanchez – 9 años.
- Mi deber es cumplir con mis trabajos.
Leidy Alejandra Pinilla Herrera – 8 años.
- Deber a aser tareas.
Lady Dayana Alvares Yepes Paez Blan - 10 años.
- Un deber es poder descansa estudiar etc.
Jany Tatiana Hernandez Cabrera – 9 años.
- Mi dever es yo tengo que hace las tareas taMbien esta fuisioso.
Sgebastián Avila Melo – 9 años.
- Un deBer es Esdudiar y ayurdar en la casa. ¿ mi DeBer el estudiar?
Maria Helen Muñoz cañon – 9 años.
- DEBEr a comer.
Alicia Camila Cifuentes Molina – 8 años.
- Un dereber es cunplir una cosa que toca aser en el colegio y en la casa como dos ejemplo alludarle a la mamá a la tias a las abuelitas para poder aser lo que queremos.
Karen Alexandra Cortes Peña – 9 años.
- U niño tiene yobo y dere yabo y yo a guga.
Dario Alexis Vasques peres.
- Mi deber es atudiar.
Juan Pablo Mateus - 8 años.
- Un deBer es como aser lo que tengo encuesta por ejemplo, yo tengo beber de hacer mis tareas yo tengo deber hayudar a mi abuelita la hacer el oficio.
Laura Camila Mendoza Valenzuela -7 años.

- Un deber es que yo tenga hacer las tareas es o es un deber
por ejemplo: Hacer las tareas, ayudarle a mi mamá Hacer oficio
ayudarle Hacer el almuerzo.
- Jenny Lorena Narváez Rojas – 8 años.
- El Deber es un Derecho De un niño y una niña. Deber Estudiar.
- Es como hacer algo como hacer las tareas.
Juan Sebastián Díaz M. – 9 años.
- estudiar bien.
Diego Umbacia Gonzales – 10 años.
- Deber hacer tareas.
Andrés – 7 años.
- Un Deber es obedecer hacer casa y no contravenir.
- Paula Andrea Lancheros Díaz – 8 años.
- hacer mis tareas.
Maria Paula Cardona Sanchez - 7 años.
- Un deber es hacer las tareas los trabajos que dice la profesora.
Angie Paola Clavijo R. – 8 años.
- El deber es un deber De un niño y un niño estudiar sacar buenas
notas.
Cristian Camilo Gil Cardenas – 8 años.
- Un deber es uno hacer las cosas ejemplo: hacer tareas tender mi
cama.
Maryori Valeria Fernandez Gutierrez – 8 años.
- Un deber es por ejemplo lavar los platos o la ropa que me pongo o
los juguetes los saco de la caja para jugar cuando termine de jugar
deber guardarlos otros y también tengo el deber de hacer las
tareas.
Juan Carlos Crespo Mora – 9 años.
- Para mí un deber es cumplir con los trabajos del colegio.
Maria Camila Campos – 8 años.
- Un Deber para mí es hacer mis tareas.

Carolina Ayala Chauta – 8 años.

- es ser ordenados acer mis tareas.

Natalia Soto Correa – 8 años.

- Y ser tareas, al Debercolegio, escribirlo todo dormir temprano.

Cesar Julio Gonzales Villadiego – 7 años.

- el debre hacer tareas tenemo que hacerlas para poder se buenos estudiante y aprende a estuar.

Cindy Carolina Carrillo - 8 años.

- El deber es una obligación para nosotros como nosotros tenemos derechos tambien deberes.

Yuri Alexandra Usamá Sanchez – 8 años.

- Deber de ser responsable a mis tareas.

Arley Esteban Gomez Martinez – 8 años.

- Un deber es cunplin lo que los mayores los dicen como estudia, aser tareas, la barse las manos ante de comer, comer bien y hacer cilencio.

WALTER Enrique Quintero Iral – 9 años.

- El deber es lo que uno tiene que hacer por ejemplo darle gracias a Dios por todo lo que nos da eso es lo que yo pienso de los deberes.

Laura Valentina Avallaneda Vargas – 8 años.

- Yo tengo deber hacer las tareas bien a tender la cama, a ser amable, a lludarle alas personas a colocarle cuidado a los profesores y a mis padres etc.

Danery Julieth Sanchez Bohórquez – 8 años.

- Deber a hacer tareas. un deber es algo que tenemos que hacer obligatorio derecho a hacertareas, etc.

Brian Smith Betancourt Beltrán – 9 años.

- el deber a La vida y el amor.

Juan Diego Olarte pardo.

- El deber es hacer las tareas, hacerlo el mismo, hacer lo que el papá dice deber a lludar.

- el DeBer es hacer las tareas, hacer los afisios y hacer uno mismo.

- Mi deber es hacer mis tarea. Para mi un deber es lo que es nuestra responsabilidad como hacer tareas.

Liceth Nataly Palacio Guillen – 8años.

- Un deber para mi es por ejemplo tender la cama es tambien como una obligación.¿ Ese es mi deber y obligacion? Tender la cama.
Helen JuliethLópez Vargas – 8 años.
- Para mi el deber es: ser ordenada, cumplir con mis tareas, ayudarle a mi mami a acer oficio y tender mi cama.
Klivery Dayana – 9 años¹⁷.

Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez
Grado 3b – Jornada Mañana
Abril 27 – 2006
Día 3- Derecho a la vida e identidad.

El primer derecho, y el que hace posible todos los demás, es el derecho a la vida. Una sociedad que no considere la vida como su valor supremo y un derecho inviolable, está condenada a destruirse a sí misma¹⁸.

El inicio de la vida es un momento particularmente crucial para la vida futura y el desarrollo de los niños, niñas y los adolescentes, de la calidad de la gestación dependen muchas fortalezas para afrontar la llegada a este mundo. A su vez, de la calidad del parto depende la superación del primer mes de vida. Y alcanzar la meta del primer año depende de un ambiente propicio y de un cuidado extremo, por que la infección en apariencia leve puede arrastrar en horas con esta corta vida.

Al nacer: Para reconocer su condición de nuevo ciudadano o ciudadana, se entregara al recién nacido la carta de ciudadanía, que implica el compromiso de la ciudad con su futuro. Por su parte, la Registraduria Distrital hará un registro transitorio al niño o a la niña antes de dejar la institución hospitalaria.¹⁹

Es por esto que se han estipulado los siguientes artículos que fundamentan el derecho:

Artículo 6 - Los Estados reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. Los Estados garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

¹⁷ Escrito original, alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Distrital Laureano Gómez, curso 3B, Jornada Mañana.

¹⁸ BOTERO Juan Guillermo, pediatra, por una ciudad al alcance de los niños, "Bogotá ciudad mestiza" colección derechos de los niños, cartilla N° -1, Pág 3.

¹⁹ Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes," Quiéreme bien, quiéreme hoy, porque la niñez se vive sólo una vez" Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2004-2008, Bogotá sin indiferencia. Pág. 31.

Artículo 7 - El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. Los Estados velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8 - Los Estados se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 9 - Los Estados velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Los Estados respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados se cerciorarán,

además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas²⁰.

Para esta actividad se trabajó el derecho a la vida y a la identidad, se les llevó greda y un formato para diligenciar, indicándoles lo que debían realizar con el material, donde por medio de la greda le darían vida a un ser humano, debían colocarle nombres y apellidos, género, edad, color de piel, ciudad, país de nacimiento y finalmente se plantearon las siguientes preguntas ¿Qué es la vida? Y ¿Para que sirven los nombres y los apellidos?

En esta sesión los estudiantes fueron más afectivos con nosotras, por lo tanto, fueron receptivos a las normas establecidas, el ejercicio generó un trabajo activo y se mostraron motivados con la actividad planeada, lo cual resultó gratificante para ellos, ellas y nosotras; la actitud del grupo cambió, posibilitando el cumplimiento de los requerimientos.

Para iniciar, se les pidió que se quitaran el saco, en cada puesto dejamos una hoja de papel periódico para trabajar la greda, se les dio el formato para ser diligenciado y a su vez explicábamos la esencia del trabajo, cuando se les repartió la greda la cogieron con desconfianza, algunos y algunas, manifestaron que les daba asco, pero al ver que nosotras también manipulamos el material se animaron y empezaron a trabajar.

En esta oportunidad estuvieron más atentos y juiciosos, siempre se les recalca que a nosotras no nos gusta gritar, mostrándoles que existen otras formas de hacer silencio, los niños y las niñas han captado el mensaje, respondiendo con actos de disciplina, silencio, atención y disposición.

Los estudiantes se divirtieron con la actividad, diligenciaron el formato sin ningún problema, sin embargo, hay estudiantes que requieren de una nueva explicación, atendiendo su llamado y respondiendo sus dudas, dirigiéndonos hasta sus puestos, generando mayor interacción y confianza, lo que posibilita una vía de comunicación más efectiva.

Los niños y las niñas responden positivamente a las actividades que se les plantean, aunque hay estudiantes que son indisciplinados culminan en trabajo, propiciando un ambiente adecuado, despertando sentido de pertenencia y solidaridad hacia el otro.

²⁰ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional, síntesis , La Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>.

Los conceptos acerca de la vida son de apreciación y valoración de la misma, hacen recomendaciones para cuidarla, quererla, es algo que ellos y ellas disfrutaban mucho y sienten que tiene una responsabilidad consigo mismo, manifiestan que es muy importante tenerla aunque no lo digan con esas palabras, hubo dos afirmaciones que nos impactaron, la vida es una oportunidad y es nuestra alma que esta por dentro, lo que nos hace pensar que están haciendo una recomendación a los adultos y adultas, la vida solamente se tiene una vez y en cualquier momento la podemos perder, por lo tanto hay que disfrutarla y aprovechar cada instante que podamos.

Aunque sabemos que estos niños y niñas viven en condiciones difíciles, tiene muchas ganas de vivir y salir adelante, realmente es un ejemplo de vida, ya que hay muchas personas que desean morir, ¿como decimos que no tenemos nada que aprender de la niñez?, seria absurdo negar esa realidad.

DERECHO A LA VIDA

Cada ser humano posee un cuerpo y una mente únicos e irrepetibles entre millones, con los cuales va escribiendo, a cada instante, la historia de su propia vida.²¹

- Es una persona que tiene vida
- Marabillosa
- Es algo que tenemos que tener
- Es importante para nosotros
- La vida es regresar al mundo
- Es venir al mundo
- Es una de nosotros
- Nacer
- Nos gusta mucho
- La vida es algo que merece respeto
- Es algo que nos da Dios
- Es la que mas quiero
- Muy hermosa
- Es amor y alegría
- Donde uno respira cuando estamos caminando
- Es un signo de vida de uno
- Es cuando uno disfruta la vida y poderla disfrutar mucho
- Es una oportunidad

²¹ Ibíd. Pag 3.

- Es cuidarla y quererla
- Dios fue el que nos creó
- La vida es necesaria porque uno puede amar su familia
- Es una cosa que no podemos perder
- Es algo muy bello
- Es un sueño que casi todos quieren vivir
- Es nuestra alma que está por dentro
- Es disfrutar los juegos y familia
- Nos sirve para hacernos caminar, sonreír, saltar etc
- Es una cosa muy linda y que no podemos perder

DERECHO A LA IDENTIDAD

- Para poder reconocernos
- Para no perdernos
- Para diferenciarlos de otros
- Diferenciarnos
- Para identificar al sujeto para obrar
- Para comunicarnos con las personas
- Por que nos llamen
- Para que no nos digan niña
- Para no equivocarse
- Para que no nos pongan apodos
- El nombre sirve para un registro y el apellido para que lo llamen
- Para que sepan como es el nombre de uno y los apellidos
- Para firmar o marcar algo un cheque o un trabajo del colegio
- Para recordar a una persona importante
- Para que uno no se equivoque
- Para que lo pueda llamar por su nombre
- Los nombres sirven para que no lo digan
- Para conocerlo a uno y no equivocarse
- Para comparar a los niños
- Para llamar a la gente
- Para saber quienes son los niños o adultos
- Sirven para saber quien es quien y para no tener nada de eso²²

²² Escrito original, alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Distrital Laureano Gómez, curso 3B, Jornada Mañana.

Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez
Grado 3b – Jornada Mañana
Mayo 4 – 2006
Día 4 – Derecho a la Seguridad, protección y la vivienda.

La Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños y las niñas, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

La Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración, teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño, reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo²³.

Los niños son seres integrales socio-sico-biológicos, son los adultos encargados de su atención quienes los miran fragmentadamente. Sus necesidades también son integrales, no se puede aislar su necesidad de afecto o protección, de su necesidad de alimentación, cuidado o reconocimiento.

Los niños tienen derecho a que su espacio vital sea respetado contra cualquier intromisión en su vida privada, su familia, su domicilio, su correspondencia. Los niños tienen derecho a la protección de su honra y reputación²⁴.

²³ Cátedra Manuel Ancizar, síntesis, Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>.

²⁴ DURÁN Ernesto, Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional, síntesis, "LOS DERECHOS DEL NIÑO", Aspectos históricos. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>

Artículo 3 - En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Los Estados se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Artículo 19 - Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 27 - Los Estados reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

Los Estados, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán

la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

Artículo 36 - Los Estados protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.²⁵

Implementación de acciones:

El derecho a la seguridad y protección se trabajó a través de un formato²⁶, este se ajustó con dos preguntas relacionadas al tema ¿Qué es la protección? Y ¿Por qué es importante tener y cuidar la casa?, seguido a esto se les dio un paquete, que contenía palos de paleta y una tapa de gaseosa para el pegante, con estos materiales construyeron su vivienda, al finalizar la actividad se recogió el formato y se les tomó fotografías.

Los estudiantes ya asimilaron el comportamiento que deben asumir cuando nosotros llegamos al aula, recogen el desorden que tienen encima de los puestos, la basura la dejan en su sitio, estos cambios han sido paulatinos pero ya son evidentes, generando una dinámica agradable para el desarrollo de las actividades.

Las formas de resolver sus conflictos ha mejorado y se ha disminuido la agresividad, ya que por las actividades permanecen ocupados, si se presenta alguna discusión hacemos que hablen de lo que pasó sin necesidad de utilizar la violencia y el acusamiento como alternativa de solucionar sus conflictos, esto ha hecho que sean autónomos en la toma de decisiones.

Cuando terminaron la primera actividad, ordenadamente se dirigieron al escritorio y se les hizo entrega de los otros materiales, para esto entendieron que no había necesidad de correr, ni empujarse, fue así como empezaron la construcción de sus viviendas, hicieron estructuras cuadradas lo que indicaba que vivían en un apartamento y había otras que eran más grandes formando una casa.

Cuando empezaron a construir sus casas fue gratificante ver como entre ellos y ellas se apoyaban para que las estructuras no se dañaran fácilmente; al entregarles el trabajo de la sesión anterior, todos y todas

²⁵ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional, síntesis, La Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>.

²⁶ ESCARTIN Maggie, "Quién soy yo", Manual de Desarrollo de Conductas de Autoprotección, Save the Children Reino Unido, Tercera Edición, Octubre 2004, Pág. 84.

ubicaron su muñeco de greda en la casa o el apartamento, afirmando que tenían derecho a la vivienda.

La docente nos pidió tener una mirada evaluativa frente a los trabajos realizados, ella quería clasificar los mejores diseños pero nosotras valoramos el trabajo de igual manera para los estudiantes, por lo tanto la nota la coloco a su criterio personal.

En este día se inicio la aplicación de la encuesta de calidad de vida diseñada por Mercy Leal, ya que su trabajo se basaba en la recolección de esta información, para el caso del Grado 3b, Jornada M. nosotras definimos las variables que a nuestro criterio nos servirían para caracterizar la población según nuestro objetivo.

Las actividades finalizaron satisfactoriamente, los niños y las niñas con su espontaneidad tienen mucho que enseñarnos, lamentablemente en la edad adulta se minimiza la posibilidad de entender a los niños y las niñas.

Las respuestas de los niños y las niñas son tan sencillas pero tan llenas de expresión e inocencia, creando un mundo perfecto, no hay diferencias y si las hay las superan fácilmente, no se complican para hablar y dicen mucho, no tienen conceptos teóricos pero su aproximación a las definiciones son tan acertadas que al leerlas se entienden, no carecen de sentido ni de verdad.

En este caso, las respuestas son tan obvias, cada uno tiene percepciones diferentes sobre este derecho, si tan solo nos sentáramos un minuto diario a escucharlos, comprenderíamos mejor su forma de vivir y sentir las cosas, de pronto ellos y ellas cambiarían el sentido de las situaciones que pasan en el país, que afectan y destruyen su vida y sus espacios habituales.

DERECHO A LA PROTECCIÓN

Permitámosles que sean niños y niñas pues nunca lo serán otra vez. Protejámoslo sin aprisionarlos, ayudándoles a vivir sus propias vidas. Eduquémoslos sin humillaciones ni miedos, acogiéndolos como nos hubiera gustado ser acogidos en nuestra infancia.²⁷

- La protección es una seguridad
- La protección es la seguridad de los padres a los niños

²⁷ Por una Ciudad al Alcance de los Niños, “ Respetar a los niños” colección derechos de los niños, cartilla N° 2.

- Es un derecho que los padres deben respetar
- La proteccion es algo que nos cuida
- La proteccion es que los niños debemos tener proteccion
- Es una cosa que nos protege, y nos cuida
- Para mi la proteccion es estar seguro al lado de mis profesores o padres
- La proteccion es salvar a algien
- Es al que me ase feliz
- La proteccion es cuando lo protejen porejemplo de los ladrones
- La proteccion para mi es un derecho
- Es que llo salga a desirles a los polisia que nos cuiden
- La proteccion es cuidarse de lo malo o cosas malas
- La proteccion para mi es algo que lo de los mayores
- Es no dejar yevarnos por otras personas que no sean de nuestra familia
- Salir y que la policia nos cuiden y a toda la jente
- La proteccion es que nos cuiden
- Derecho a la seguridad y a la vida que no les pase nada a los menores
- Cuidar nuestra vida
- La proteccion es para sentirnos vien y seguros
- La proteccion es porejemplo yo tengo que estar con algien cuando estoy afuera
- La proteccion es importante para la salud
- La proteccion es algo que nos ayuda a sentirnos seguros
- La proteccion para nosotras es algo que los mayores deben responder por los niños pequeños
- La proteccion es porejemplo a no dejanos solos o que algien no lleve
- La proteccion es la polisia cuando a uno lo cogen
- La proteccion es no tener frio, no tener que mojarse lo mas importante lasa nos mantiene seguro
- La proteccion es cuidarnos y protegernos porci mismos

DERECHO A LA VIVIENDA

- Por que podemos descansar y tener un techo para vivir
- Porque me roban pueden secuesrlos los que estan
- Para no estar sucio ni con bacterias
- Porque hay es donde nosotros vivimos
- Porque de pronto ocurre alguna cosa mala
- Porque ay a uno no lo roban y ay nos dan toda la proteccion que necesitamos
- Para nadie nos coja nada
- Tenemos que ten cuidado

- Porque tambien nos podemos morir
- Es importante porque es un techo para nosotros y hay nos sentimos tranquilos
- Porque si uno la irrespecta eyo tambien la ban a irresperta
- Porque hay vivimos
- Yo tengo derecho a sentirme seguro y felis
- Porque es nuestro hogar y tenemos que cuidar
- Para que no los roven los ladrones y celleven las cosas
- Porque es donde bibimos los otros
- Cuidar la casa es un deber que nosotros tenemos que aser
- Para no aguantar todo lo que necesitamos
- Para no aguantar ambre
- Depronto entra ladrones
- Si no tuvieramos casa nos podriamos sobrevivir
- Para vivir cada dia mejor y tener casa para sentirse bien
- Sino tubieramos casa esatriamos en la calle y es inportante cuidarla para que no se meta los ladrones y areglar lo que este desorganizado
- Debemos cuidar nuestras cosas
- Ai es donde vivimos
- Porque este limpia
- Para tener donde comer y dormir
- Hay es mas seguro
- En la casa pueden protejernos y cuidarla
- Alla se siente mas seguro ²⁸

Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez
Grado 3b – Jornada Mañana
Mayo 11– 2006
Día 4 – Derecho a la Familia, la Educación y la Diferencia.

La familia es la institución social principal e importante para la crianza, convencidos de que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños y las niñas, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, velando para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, los niños y las niñas debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y

²⁸ Escrito original, alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Distrital Laureano Gómez, curso 3B, Jornada Mañana.

comprensión, dentro de esta visión, se subraya y defiende la función de la familia, en el marco de unas relaciones más igualitarias a su interior²⁹.

La Convención dice en su preámbulo, "la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana".

La responsabilidad fundamental de la familia como nicho protector básico en respetar los derechos de los niños y las niñas, basados en una cultura de respeto de los derechos de los demás, se ve complementada por la responsabilidad social de generar espacios de democracia donde se permita el pleno desarrollo y la de las instituciones del estado de complementar a los dos anteriores en sus funciones e intervenir cuando es preciso defender los derechos de los niños, ya sea porque la familia y la sociedad no tienen la capacidad o no cumplen sus funciones, o porque estos han sido vulnerados, sea por la misma familia o por otros miembros de la sociedad.

Los niños y las niñas son seres integrales socio-sico-biológicos, son los adultos encargados de su atención quienes los miran fragmentadamente. Sus necesidades también son integrales, no se puede aislar su necesidad de afecto o protección, de su necesidad de alimentación, cuidado o reconocimiento.³⁰

Artículo 5 - Los Estados respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño, niña de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que ejerza los derechos reconocidos en la Convención.

Artículo 9 - Los Estados velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño o la niña, sea objeto

²⁹ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad nacional, síntesis , La Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>.

³⁰ DURÁN Ernesto, Cátedra Manuel Ancizar, Universidad Nacional, síntesis, "LOS DERECHOS DEL NIÑO", Aspectos históricos. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>

de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño y la niña.

Los Estados respetarán el derecho del niño y la niña que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

Artículo 18 - Los Estados pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño y la niña. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la Convención, los Estados prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños y las niñas.

Artículo 27 - Los Estados reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

Los Estados, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación

de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.³¹

Artículo 44 – La familia, la sociedad y el Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño y la niña para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio de sus plenos derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los derechos de los demás³².

Derecho a la Educación.

Los principios fundamentales del sistema educativo colombiano están recogidos en la Constitución política de Colombia y en la Ley General de Educación de 1993. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación y se fundamenta en los principios de la Constitución política sobre el derecho que tiene toda persona a recibir educación.

Artículo 67 - “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica mínima. La educación será gratuita en las instituciones del Estado. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales en los términos que señalen la Constitución y la Ley”

Artículo 68 - Refiere las condiciones para la creación y gestión de los establecimientos educativos: “La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. Los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa”. La Constitución establece también

³¹ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad nacional, síntesis , La Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>

³² Constitución Política de Colombia 1991, Capítulo 2, de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, síntesis, Pág. 19.

que el Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra³³.

Artículo 28 y 29 - Se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

El derecho a una educación que le permita desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física hasta el máximo de sus capacidades, incluyendo lo relacionado con el ambiente y la conservación de la naturaleza.

Artículo 31- Los Estados reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Los Estados respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Artículo 32 - Los Estados reconocen el derecho de los niños y las niñas a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social³⁴.

Los niños y las niñas, buscan, preguntan y desean saber tanto como desea beber cuando tiene sed y cubrirse cuando tiene frío. Y las ocasiones de saber, de aprender en un mundo mínimamente humano son más frecuentes que las de la sed y el frío; los niños y las niñas aprenden sin parar, inventa explicaciones, se sorprende cuando las cosas no ocurren como el esperaba, se irrita incluso cuando una predicción no se cumple³⁵.

³³ Constitución Política de Colombia 1991, Capítulo 2, de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, síntesis, Pág. 25 y 26.

³⁴ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad nacional, síntesis, La Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>

³⁵ Por una Ciudad al Alcance de los Niños, "La sonrisa del juego" colección derechos de los niños, cartilla N° 7 Pág. 9.

Derecho a la Diferencia

Si una ciudad abre sus puertas acepta y protege a los niños, niñas y jóvenes diferentes, en cuanto tienen algún tipo de limitación o discapacidad, esta también abriendo el camino hacia su propia cura: la de al intolerancia y la insensibilidad³⁶.

Artículo 23 - Los Estados reconocen que el niño o niña mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

Los Estados reconocen el derecho del niño y la niña impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden de la infancia, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.

Los Estados promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños y niñas impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo³⁷.

³⁶ Por una Ciudad al Alcance de los Niños" colección derechos de los niños, cartilla N° 5.

³⁷ Cátedra Manuel Ancizar, Universidad nacional, síntesis , La Convención sobre los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>

Implementación de acciones:

Para este día se realizó la lectura del cuento, El Ramillete, donde se describe la situación de una niñas discapacitada, con el fin de trabajar el derecho a la diferencia, se diseño un formato para el derecho a la educación y la familia, en el cual deberían responder las siguientes preguntas ¿Por qué es importante ir al colegio?, ¿Qué te gusta de ir al colegio?, ¿Qué es la familia?, ¿Cuáles son las personas con las que vives?

Los niños y las niñas trabajaron con mayor disponibilidad, realizando la lectura de manera participativa, mostrando interés por la lectura, demostrando que no es una actividad habitual, los estudiantes tenían que identificar que derecho se estaba trabajando coincidiendo la lectura.

Los cambios que se han presentado en el grupo este día se evidenciaron con más fuerza, ya que su interés crece por las actividades a medida de de sus ejecución, participaron en orden, organizándose y comprometiéndose para la entrega de resultados.

Al finalizar esta actividad se les hizo entrega del formato que contenía las preguntas y dibujos alusivos a los Derechos, donde contestaron, colorearon a su gusto, terminando satisfactoriamente la actividad para este día.

Al hablar de diferencia pensamos que es un término negativo, pero los niños y las niñas no creen lo mismo, cuando empezaron a leer el cuento se motivaron porque había algo fantástico en la lectura, cuando se dieron cuenta que había alguien diferente se motivaron bastante y les gusto por ese hecho, decían que era muy bonito porque había una niña ciega, a veces decimos ¿porque las barreras en el amor y el perdón son tan grandes?, pero no pensamos que esas barreras las creamos nosotros mismos, estamos en una sociedad excluyente y eso mismo brindamos, les enseñamos que no se deben interactuar con alguien que no tenga las mismas condiciones físicas, económicas, religiosas, siendo esta la generación de discordias.

La familia es tan importante para los niños y las niñas, allí se puede garantizar su pleno desarrollo, pero a su vez puede ser tan peligrosa para su vida, ya que puede atentar con su desarrollo en el transcurso de los años, en este caso hay niños y niñas que no tienen un concepto claro de la familia, la definen como cuatro personas que se reúnen, es un muchacho y una muchacha que se unen para tener hijos, son las personas que los acompañan, diferente a otros conceptos que manifiestan que la familia son personas que se aman, sirve para desahogarse, para quererla, amarla, cuidarla, respetarla, entre otras.

La Educación para ellos y ellas es importante, ya que tiene un valor agregado a la vida misma que es inculcada por los adultos y adultas que se encuentran a cargo, manifiestan que el proceso educativo les brinda la posibilidad de ser alguien en la vida, ser profesionales, ayudar a la gente a ser más inteligente; en la situación en la cual se encuentran, hay pocas posibilidades de cambiar el rumbo transgeneracional y de romper con los esquemas tradicionales.

DERECHO A LA FAMILIA

Todos los niños y las niñas tenemos derecho a tener una familia y a no ser separados de ella. Nuestros padres deben velar por nuestra integridad física y personal que son igualmente responsables de nuestro bienestar, así vivan en casas diferentes.³⁸

- Es algo que todos tenemos
- Es una con con todos
- Que uno ce debe querer
- Sirbe para cuidar nos mas la vida siempre
- Es cariñosa amable nos ayuda a cer las tareas y nos dicen que nos portemos vien y no charlar
- Es con lo que podemos desaogarnos y contarles nuestros problemas y que podemos compartir con la familia
- En jente que permanese gunta i nunca separarse
- Es la mama , papa y los 5 ermano que tengo
- Es cuatro personas que se aman
- Es como un grupo que uno reúne con la mama con el papa y la hermana
- Nos alluda aser ma fuerte estudias
- Es un grupo de personas que se quieren mucho
- Es la mas amable que hay en la bida y la del mundo
- Para siempre estar unidos
- Es lo que uno tiene en la vida la mama y el papa y los hermanos
- Es algo muy importante que nosotros debemos cuidar y que nada les pase
- Es tener una compañía y tener unos amigos y no sentirse solo
- Es maravillosa
- Son seres queridos
- Son personas que me ayudan cuando estoy triste y personas que me quieren mucho

³⁸ DEFENSORIA del pueblo, “Los derechos del niño” Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C. 2002 Pág 8.

- Es para quererla y cuidarla
- Tenemos que estar con ellos porque a veces nos pasa algo y tenemos que pedirle ayuda a nuestros padres
- Nos ayuda a ser alguien y ellos también nos enseñan
- Algo que hay que respetarla
- Es un grupo
- Es un derecho que debemos respetar
- Es estar unidos
- Un derecho que tengo que valorar mucho
- Es estar protegido y debe estar unida por siempre
- Es que los papas tienen hijos hijas y hay nace una familia
- Es una amistad
- Es cuando un muchacho y una muchacha se unen y tienen hijos
- Es algo importante que todos los niños queremos

DERECHO A LA EDUCACION

El derecho a la educación es fundamental; es decir, tenemos derecho a recibir educación básica gratuita y de manera obligatoria. ¡Y algo muy importante!, tenemos derecho a ser niños y niñas, a que nuestra vida sea interesante y feliz, al juego y a la recreación de acuerdo con nuestra edad, al descanso y el disfrute del tiempo libre, así como a participar libremente de la vida cultural.³⁹

- Para aprender tener más amigos y para divertirnos
- Aprender cosas que no sabemos y muchas cosas nuevas
- La educación es importante para mí y seguir adelante
- Nos enseñan lo que no sabemos para ser alguien en la vida
- Importante aprender a leer y escribir
- Poder hacer una carrera
- Para poder ser inteligente y para llegar a hacer veterinaria
- Porque hay que ser alguien en la vida
- Aprender cosas de otra forma si no vamos al colegio no entendemos nada
- Para recrearnos
- Nos explican las sumas las restas etc. En fin nos enseñan todo
- Sin nosotros quedamos en la casa no aprendemos nada
- Porque estudio y saco buena nota
- Ayudar a otras personas a estudiar

³⁹ DEFENSORIA del pueblo, "Los derechos del niño" Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C. 2002 Pág 10.

- Aprender a sumar, a leer, a la ecuación por eso se leer
- Porque cuando salga de aquí lla se re hecho i derecho
- Es muy importante
- Despertarme temprano dibertinos y jugar
- El recreo mis amigos
- Estar con mis profesoras hago muchas amigas
- El aprendizaje y el color del uniforme
- El refrigerio y el recreo
- Nos hacen paseos recreación y lo mas importante nos enseñan
- Aprender para ser una profesional
- podemos tener mucha inteligencia
- Acer ciencias ingles
- A mi no me cuesta nada ir al colegio porque aprendo muchisimo
- Pasar la vien con todo el mundo y no avurirse
- No me aburro
- La tarea los profes el recreo
- Las actividades que acemos en el colegio
- Los lunes gugar futbol
- Hacer tareas en el cuaderno de religion
- Los paces
- Escribir y tener muchos amigos juisiosos
- Me gusta todo lo que hay aquí
- Salimos a educación ficica y vemos peliculas
- Me gusta hacer aceada no botar los papeles al piso
- El salon⁴⁰

1 DERECHO A LA DIFERENCIA

El Ramillete

La niña ciega se abre paso en la pradera y recoge, una a una, flores palpitantes de hermosísimos colores. Regresa y las coloca en mis manos. Ella no sabe que me ha regalado un ramillete de pájaros⁴¹.

⁴⁰ Escrito original, alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Distrital Laureano Gómez, curso 3B, Jornada Mañana.

⁴¹ NIÑO Jairo Aníbal, "Los Papeles de Míguela" Bogotá 1997, Pág 39.

Instituto Técnico Distrital Laureano Gómez
Grado 3b – Jornada Mañana
Mayo 18– 2006

Día 5 – Derecho a Libertad, la Salud y no ser Maltratados.

Hay un derecho que nace con nosotros: el de soñar despiertos, crear, imaginar. El día que extraviemos esta gran posibilidad, la misma libertad del hombre quedara olvidada. Para fortuna del hombre, la creación puede suceder en cualquier instante, pero es común, sobre todo, a los niños y las niñas, más libres que el adulto, realmente libres, mucho más libres que el mundo real y de concreto que los rodea⁴².

Todos los niños y las niñas son iguales en su calidad de personas titulares de los derechos en su ejercicio y restablecimiento. Todos son igualmente dignos y así mismo tienen las mismas responsabilidades y el mismo derecho a la libertad y la autonomía progresiva⁴³

La libertad es el derecho de las personas de actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos de otras personas. Es así que la libertad, representada en los derechos civiles se fundamenta desde lo individual y se manifiesta en la libertad de expresión, prensa, religión, reunión, cátedra. En la búsqueda del punto en el que termina la libertad de una persona y comienza la de los demás. Así, la libertad de información o de expresión no puede ejercitarse sin límites, pues un ejercicio abusivo de las mismas puede vulnerar el derecho al honor o la intimidad de otra persona.

La libertad es uno de los rasgos fundamentales del ser humano, está relacionada con los derechos. Asimismo, el desarrollo de la libertad en las sociedades occidentales ha ido de la mano de la democracia, ya que, a medida que desaparecen las monarquías absolutas y se derrocan dictaduras para sustituirlas por gobiernos democráticos, se va consiguiendo cada vez más libertad⁴⁴.

En el esquema de libertad se puede ver desde diferentes perspectivas como en los procesos participativos, significa que los niños y las niñas participantes activos en el ejercicio de sus derechos y no receptores pasivos de los mismos. Ellos tienen el derecho a ser escuchados, así como a expresar libremente su opinión y ser tenidos en cuenta en todos

⁴² Por una Ciudad al Alcance de los Niños, “Soñar despiertos” colección derechos de los niños, cartilla N° 10, Pág 3.

⁴³ DURÁN Ernesto, Cátedra Manuel Ancizar, Los Principios Los Derechos del Niño, <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>

⁴⁴ Por una Ciudad al Alcance de los Niños, “Soñar despiertos” colección derechos de los niños, cartilla N° 10.

los asuntos que le afecten en el ejercicio de sus derechos y su la vida personal, familiar y social.

Por lo tanto, el Estado debe respetar el derecho de los niños a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, de acuerdo con una orientación adecuada por parte de sus padres. Los niños tienen derecho a asociarse libremente y a vincularse a grupos en donde puedan desarrollar sus capacidades e intereses.

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier condición, Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales⁴⁵.

Artículo 12 - La opinión de los niños, niñas y jóvenes.

Será tenida en cuenta cuando las personas adultas tomen decisiones que les afecten. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13 - El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Artículo 14 - Los Estados respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así mismo los Estados respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades; la libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las

⁴⁵ DURÁN Ernesto, op.citp.

limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 15 - Libertad de asociación, puede asociarse libremente, crear asociaciones y reunirse pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas, los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.⁴⁶

Derecho a la Salud

La Organización Mundial de la Salud, OMS, los cuatro compromisos centrales de los gobiernos en materia de salud pública son:

1. Fomento de la vitalidad y salud integral.
2. Prevención de lesiones y enfermedades infecciosas y no infecciosas.
3. Organización y previsión de servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.
4. Rehabilitación de personas enfermas o incapacitadas para el alcancen el grado mas alto posible de la actividad por si mismas OMS (1978).

La salud como un bien público es un derecho humano, esencial por su conexidad con la vida, obligación del Estado y la responsabilidad social, que se realiza en la interdependencia del desarrollo de otros derechos humanos y en particular el derechos a la vida, a la asistencia sanitaria integral, a las condiciones para el bienestar y la participación⁴⁷.

La salud como un derecho visto de una manera integral, el derecho a la salud, no es solo el derecho a ser atendido cuando se enferma, sino el derecho a una vida plena, a tener un crecimiento y desarrollo adecuados,

⁴⁶ Cátedra Manuel Ancizar, texto completo de la Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/catedra2006.htm>

⁴⁷ GARZÓN Luís Eduardo, Política Pública de mujer y Géneros , Plan de Igualdad de Oportunidades, para la equidad de género en el distrito capital 2004-2016, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Pág 48.

a descubrir y desarrollar al máximo sus potencialidades, a vivir en armonía con la naturaleza y los demás seres humanos, a tener servicios públicos y condiciones de vivienda adecuados, a recibir la nutrición que necesita, a gozar de una familia, a ser escuchado, a no ser maltratado o discriminado, a amar y ser amado. Ubicándose entonces el derecho a la salud en el contexto de la vigencia plena de todos los derechos. Si bien todos los derechos del niño se relacionan entre sí y son interdependientes, se pueden resaltar algunos más directamente relacionados con el derecho a la salud:

- El derecho a la vida (art. 6).
- El derecho a la supervivencia y el desarrollo (art. 6).
- El derecho de expresar libremente su opinión sobre las condiciones que afectan su salud (art. 12).
- El derecho a recibir información y materiales que los beneficien, lo que implica conocer, recibir y difundir información sobre la salud (art. 17).
- El derecho a la crianza y al desarrollo, bajo la responsabilidad de los padres con el apoyo del estado (art. 18).
- El derecho a la protección contra cualquier tipo de violencia, maltrato y abuso (art. 19).
- El derecho a ser protegidos y atendidos dignamente por el Estado cuando no tienen familia (art. 20).
- El derecho de los niños/as con limitaciones o discapacidades a disfrutar una vida plena, en condiciones de dignidad y a recibir asistencia y cuidados especiales (art. 23).
- El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y nutrición y a servicios de tratamiento y rehabilitación (art. 24).
- El derecho a la seguridad social (art. 26).
- El derecho a beneficiarse de un nivel de vida que permita su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art. 27).
- El derecho a una educación que le permita desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física hasta el máximo de sus capacidades, incluyendo lo relacionado con el ambiente y la conservación de la naturaleza (art. 28 y 29).

- El derecho a la recreación, al juego y al descanso (art. 31).
- El derecho a ser protegido contra la explotación económica, el trabajo riesgoso, el abuso sexual, el consumo de drogas o cualquier situación o trato que perjudique su salud mental y física (art. 32, 34, 36).

Respecto al derecho a la salud, el Estado tiene responsabilidad en dos dimensiones: una responsabilidad positiva, por cuanto debe intervenir activamente para prevenir y controlar enfermedades, garantizar el acceso a los servicios y promover el disfrute del grado máximo de salud, y una responsabilidad negativa, pues debe abstenerse de formular políticas y de tomar medidas que pongan en peligro la salud de la población.

Todos los niños tienen el derecho intrínseco a la vida y el Estado tiene la obligación de garantizarles la supervivencia y el desarrollo. Los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres tienen la responsabilidad primordial de proporcionar condiciones de vida adecuadas. El Estado es responsable de adoptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad pueda ser asumida.

Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil.

Son muy evidentes las inequidades en el respeto a los derechos: Unos tienen acceso a buenas condiciones de vida, adecuada nutrición, recreación, tiempo libre, medicina preventiva, atención calificada, vacunas de alto costo; mientras la mayoría vive en condiciones de pobreza, con problemas en el acceso a nutrición adecuada, agua potable, alcantarillado, educación o recreación; con servicios de salud limitados por planes de atención basados en mínimos que generalmente no se cumplen.

A nivel de las instituciones de salud, se ha avanzado en el respeto a los derechos de los usuarios, pero todavía queda mucho por hacer para que los hospitales y centros de atención sean sitios donde se respeten los derechos de los niños⁴⁸.

⁴⁸ DURÁN Ernesto, Op.Cit.

Artículo 24 - Los Estados reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Los Estados asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.

b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud.

c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.

d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres.

e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos.

f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

Los Estados adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños. Comprometiéndose a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 25 - Los Estados reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

Artículo 26 - Los Estados reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.

Las prestaciones deberían concederse, cuando corresponda, teniendo en cuenta los recursos y la situación del niño y de las personas que sean responsables del mantenimiento del niño, así como cualquier otra consideración pertinente a una solicitud de prestaciones hecha por el niño o en su nombre.

Artículo 27 - Los Estados reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

Los Estados, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda⁴⁹.

Las estadísticas acerca del maltrato físico de los niños son alarmantes. Se estima que cada año cientos de miles de niños reciben abuso y maltrato a manos de sus padres o parientes. Miles mueren. Los que sobreviven el abuso, viven marcados por el trauma emocional que perdura mucho después de que los moretones físicos hayan desaparecido. Las comunidades y las cortes de justicia reconocen que estas “heridas emocionales ocultas” pueden ser tratadas. El reconocer y dar tratamiento a tiempo es importante para minimizar los efectos a largo plazo causados por el abuso o maltrato físico. Cuando un niño/niña dice que ha sido abusado, hay que tomarlo en serio y evaluarlo de inmediato.

A menudo el daño emocional severo a los niños maltratados no se refleja hasta la adolescencia, o aún más tarde, cuando muchos de estos niños maltratados se convierten en padres abusivos. Un adulto que fue abusado de niño tiene mucha dificultad para establecer relaciones personales íntimas. Estos hombres y mujeres pueden tener problemas con el acercamiento físico, el tocar, la intimidad y el confiar en otros al llegar a adultos. Están expuestos a un riesgo mayor de ansiedad, depresión,

⁴⁹ Síntesis , texto completo de la Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990,

abuso de sustancias, enfermedades médicas y problemas en la escuela o en el trabajo. Sin el tratamiento adecuado el daño hecho al niño abusado físicamente puede perdurar de por vida.

La identificación y el tratamiento a tiempo son importantes para minimizar las consecuencias del abuso a largo plazo. Los profesionales de la salud mental capacitados deben de llevar a cabo una evaluación comprensiva y proveer el tratamiento para los niños que han sido abusados. Mediante el tratamiento, el niño maltratado comienza a recuperar su sentido de confianza en sí mismo y en otros. Pueden ayudar a la familia a aprender nuevas formas de darse apoyo y de comunicarse los unos con los otros. Los padres pueden también beneficiarse del apoyo, entrenamiento y manejo del coraje.⁵⁰

Implementación de acciones:

Para el desarrollo de la sesión se realizó una serie de preguntas como, ¿Qué es libertad y para que nos sirve?, ¿Que es el maltrato?, ¿Quiénes son las personas que nos maltratan? y ¿Porque es importante la salud?, después se llevo a cabo una actividad con cartulina negra y tizas de colores, donde por medio de dibujos representaron que significaba la libertad, al terminar esta primera parte se conformaron grupos de 8 y 9 personas donde a cada uno se le dio una bolsa de materiales, donde encontrarían una cartelera donde simbolizaban, ¿Cómo vamos hacer para que los derechos de los niños y las niñas se cumplan?.

En esta actividad se trabajo el derecho a la libertad y la salud, manifestando que la libertad es no estar encerrados, en la cárcel, también hubo dibujos relacionados con paisajes, parques. Al trabajar el derecho a la salud, plantean que sirve para vivir, moverse, respirar, resaltando su condición física frente a la estabilidad del cuerpo.

La vulneración de los derechos de los niños y las niñas conlleva al maltrato infantil, reflejando a través de sus respuestas, la forma en que son maltratados y quienes son las personas que lo hacen, coincidiendo que las personas maltratadoras son los miembros de su familia y en su espacio cotidiano,

Al finalizar esta parte de la sesión se conformaron los grupos que se establecieron con anterioridad para así, distribuir equitativamente los niños y las niñas, aunque no se había podido trabajar en grupo por que no

⁵⁰ CAMPAIGN FOR AMERICA'S KIDS", P.O. Box 96106, Washington, DC 20090. <http://www.aacap.org/PUBLICATIONS/apntsfam/chldabus.htm>.

daban la posibilidad por la constante indisciplina, esta vez se vio reflejado la disponibilidad, el liderazgo, la concertación y el compañerismo para realizar el trabajo en donde todos participaron y expusieron con dibujos y escritos que debían exigirle a los adultos y adultas el respeto por sus derechos, de esta manera se convertirán en sujetos y no objetos de sus propios derechos.

DERECHO A LA LIBERTAD

Este es nuestro compromiso: que permanezca libre la principal causa de libertad en el hombre, los sueños despiertos. Sólo así el hombre no se olvidará del hombre, y en la mitad del lodo, del metálico desierto, seguirá creciendo la flor, la más sencilla esperanza humana, la vida como un juego de donde todos saldremos fatigados pero contentos, a descansar y soñar otra vez⁵¹.

- Para no estar enserrado.
- la libertad es que no nos cojan y nos nos dejen salir y para que sirve sirve para que no estemos encerrados como pajaros.
- libertad es cuando nos dejan libres y nos sirve Para que nos Respeten y no sean abusivos.
- para que nos sirve nos sirve para no aburrirnos.
- la libertad es aquella que nos guía a que nosotros también debemos opinar y nos sirve para defendernos.
- no sirve para salir a jugar y divertirse y recreación para salud y el cuerpo.
- la libertad es algo que podemos jugar, aldar, etc con nuestros amigos y nos sirve para ver paisajes y jugar.
- la libertad es ir al campo a pasear a disfrutar todo.
- La libertad sirve para protegernos.
- La libertad es lo que uno puede hacer sirve para ser libres.

⁵¹ DIAGO Evelio Rosero, Por una Ciudad al Alcance de los Niños, “ Soñar despiertos” colección derechos de los niños, cartilla N° 10, Pág 3.

- PaRa mi la libeRtad es, que uno viva sin maltrato y para mi la libertad tambien es una oportunidad.
- la liberta es no estar enserado en la vida y sirbe para no estar como apretado en una reja,
- la livertad es sentirse libre pode formar una familia, la liverta nos sirbe para poder realizar muchas cosa.
- ¿para jugar con los amigos y salir a jugar cicla para que no se aburren?
- es como el viento o se a salir sentirse libre.
- la libertad es salir volando. Nos sirve para ver el sol, lasnubes, Los pajaros, Diversas flores del campo.
- La libertad es poder Jugar y compartir con los amigos y sirve para tomar aire puro y disfrutar del mundo.
- en livertad es un derecho y nos sirve para desarrollar nuestra mente.
- para hacer barias cosas.
- La liberta nos cirve para divertirnos y no esta en peligro.
- La libeta es algo que nos deja salir y jugar con nuestros amigos.
- la liberta para mi es buena por que nos senimos libres.
- la libertad es que nadio lo manipule nos sirbe para salir.
- sirve para estar para la famitia salva jose.
- la liverta nos sirve para divertirnos y aser mucha cosas vonitas.
- la libertad nos sirve para vivir livres y para poder jugar y podemos estar con nuestras familias.
- anos sotros va libertae un a dida solitaria.
- nos sirve para que quedemos libres de muchos cosas. Por ejemplo: si estamos en un cunito enserrados y nos sacan quedamo libres.
- La libertad nos sirbe mucho Para la vida.
- la livertad es que no nos peguen personas desconocidas y nos sirve para protegernos.

- Para jugar, estudio.
- al quien que es la enserado para estar jurando.
- nos sirbe para expresarnos para tomar aire.
- La libertad es sentir que uno no este atado a nada nos sirve para conocer la vida y estar solos.
- Para mi LA libertad es un Derecho que se debe respetar.
- La libertad es respirar el aire de afuera no estar enserado,nos sirve para vivir el aire a Jugar y Dirbertirnos.
- la libertad es estar libre de problemas y persona. nos sirve para estar feliz y tranquilisarnos⁵².

DERECHO A LA SALUD

En la Convención la Salud es un derecho prioritario para todos los niños y niñas, nos garantiza el recibir la atención médica antes y después de nacer y todas las vacunas. Debemos ser cuidados por nuestros padres y el personal médico con mucho amor⁵³.

- Para mantenernos bien.
- La salud es importante porque nos ayuda a estar muy bien.
- La saluD es para vivir y no morir Por con la saluD no puede vivir.
- la salud sibe parar podes vivir salir cuidarse etc.
- la salud es inportante para poder hacer muchas cosas como estudiar.
- porque si no tuvieramos salud no podiamos aser nada.
- La saluD es importante por podemos vivir para podervivir tenemos que cuidar la saluD.
- para poder vivir.
- poque conla salud podemos vivir mejor.

⁵² Síntesis, escrito original, alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Distrital Laureano Gómez, curso 3B, Jornada Mañana.

⁵³ DEFENSORIA del pueblo, "Los derechos del niño" Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C. 2002 Pág 9.

- La salud es importante por que nos ayuda a estar bien.
- La salud es importante porque entonces Nosotros no estuviéramos aquí.
- porque sino estanamos enfermos o muertos.
- la salud es muy importante porque sin ella no podemos ase nada.
- Por que con la salud podemos vivir bien.
- Pues para mi es i portante la salud por que si nos enfermamos nos podemos morir.
- La salud es importante para que no nos enfermemos como las otras personas que no se cuidan.
- La salud es importante para que no nos enfermemos como las otras personas o que se cuidan.
- Para vivir.
- para vivir y sentirnosvien gracias a Los doctores nos revisan si estamos vien o mal.
- La salud es iportante por que nos podemos morir.
- Por que si uno no tiene salud se puede enfermar y también es importante porque nos podemos morir.
- la salud es importante por que tenemos que disfrutar la salud.
- por que sirve para Nuestra salud.
- es importante la porque si no nostendriamos vida y prodriamos divertirnos.
- por que es importante estar bien.
- PORQUE SI NO TUBIERAMOS SALUD NACE ALBIEN ENFEMO Y H MISMO MUERE.
- la salud es importante para uno porque le da seguridad.
- para que no nos enfirmemos.
- La salud es importante porque ocino no viviriamos.
- La salud es importante porque la tenemos que cuidar y las personas que nos quieren se preocupan mucho.

- la salud es importante para mantenerlo bien.
- la salud es importante porque Dios nos la dio.
- La salud es importante cuidarla porque sino podemos morir.
- Es importante para no morir.
- Para poder salir e ir al colegio.
- por que sin ello no podemos vivir.
- porque uno no se enferma no se cae en fin.
- la salud sirve para nuestro cuerpo y dientes.
- por que la salud es la que nos hace sentir muy bien por que sin ella nos sentimos mal⁵⁴.

¿Qué es maltrato?

- El maltrato es que uno le pega a un bebé o un niño.
- El maltrato es algo que nos hace daño y nos pega.
- el maltrato es una persona que le pega a un niño y lo grita mucho.
- El maltrato es cuando una persona nos pega nos da ordenes.
- el maltrato es por Ejemplo: que le pegan con varias cosas.
- Maltrato es cuando nuestros papas nos pegan o nos ponen cucharas calientes eso es maltrato.
- el maltrato es que nos cojan y nos peguen nos mechoneen o nos pongan a vender.
- es algo para que no nos peguen.
- El maltrato es que a uno le peguen y le agan lo que uno no le guste.
- El maltrato es que los adultos nos peguen sin saber por que.
- como golpearlo maltrato.
- ¿maltratar a los niños y pegarles.
- Maltrato es que la golpean y le pegan con cualquier clase de elementos.
- maltrato es pegarnos maltratarnos.

⁵⁴ Síntesis, escrito original, alumnos y alumnas del Instituto Tecnológico Distrital Laureano Gómez, curso 3B, Jornada Mañana.

- El maltrato para mi es que nos peguen y que nos traten como nosotros no la merecemos.
- Maltrato es cuando nos pegan o cuando nos tratan mal las personas o compañeros.
- Maltrato es cuando nos pegan o cuando nos tratan mal las personas o compañeros.
- maltratar es a la demas gente.
- El maltrato es una persona que le pega a un niño y lo grita, mucho.
- El maltrato es que nos pejan muchas beses.
- el maltrato es porejemplo que lo violen y que lo lastimen o el Maltrato tanvien es que nos peguen.
- el maltrato es por ejemplo pecarle a al quien mas pequeño que nosotros.
que nos pega.
- para mi el maltrato es que le peguen a un niño o auna persona.
- El maltatro es muy feo por que quedan guellas en el corazon.
- MALTRATAR ES QUE NOS PEGAN.
- el maltrato es una pegarle a una persona.
- El maltrato es cuando abusan de nosotros porque nos pueden violar, secuestrar y matar.
- El maltrato es cuando alguien le pega a un niño muy duro y cuando son ase algo feo.
- Maltrato es que una persona mala nos peque mucho.
- para mi el maltrato es algo muy serio que no debemos respetar.
- El maltrato es algo malo que nos hace sufrir y llorar porque nos duele.
- algo quenos ase daño.
- Cuando una persona le pega a un niño.

- un pasona que levego a alguien por ninguno justificosion.
- el maltrato es que le pengan a uno una cachetada le jalan el cabello si uno no hace caso que le haga.
- el mortrato es que le pegan a uno muy duro y que le pongan el telebisor ensima de la pierna.
- el maltrato es cuando una persona le pega al otra persona.
- ¿Quiénes son las personas que nos maltratan?
- son los que son malos y le asen mal a otra persona.
- el ermano el papa y la mama.
- por ejemplo los que cojen a las niñas y niños a tocarnos. las amigas.
- los padres.
- unas personas mui malas.
- las personas que nos maltratan son los papas los ladrones y las personas malas.
- los adultos.
- personas malas.
- son las personas que no nos quieren y nos tratan de hacer daño.
- Las personas que nos maltratan pueden ser las personas drogadictas, borrachos y las personas que se quieren vengar de uno.
- nuestros padres.
- nadie.
- mis amigas de la cuadra.
- las personas que nos maltranson unos papas porque no les hsemos caso.
- los papas.

- no amino me pegan, o aunque hay beses pero muy pocas.
- los ladrones la guerrilla y los violadores.
- mi mama tu papa y padrino, tu madrina y muchas personas mas.
- los padres y los tios porque uno no hace las tareas y ni tampoco caso.
- Las personas que nos maltratan son los desconocidos o nuestros compañeros.
- son personas adultas.
- los hermanos los amigos los enemigos la gente grosera.
- amino me maltratan tero cuado ago algo muy malo me castigan.
- nuestros papas los malos.
- los quero conocemos los ladrones la gente.
- Varias personas Malas, Nosotros los niños no nos debemos dejar por que puede resultar mal.
- son los que nos quieren hacer daño y los que no nos quieren.
- nuestros amigos ya nuestros papás ollos que nos secuestran.
- mi herman mayor mi madrastra mi papá miprimo.
- hay beses los papás se desesperan y nos maltratan.
- principalmente son las madrastras los padrastros y familias que no son nuestras.
- las mamas los pade los tios la tia porque uno no ase las tareas y se saca todas las l en el boletín.
- Los padres y los tios porque uno no le ase caso a la mamá, ni a los tios y uno no hace las tareas.
- Las personas que nos maltratan so alguien que nos hace lo que no nos gusta.

- Ninguna persona me a maltratado.

5. Aprendizajes teóricos y prácticos

La experiencia articulada con la teoría es el elemento esencial para la intervención profesional, en el transcurso de la carrera, el aprendizaje se convierte en una oportunidad, ya que esta a disposición y depende del estudiante hacerlo parte de su vida y su quehacer profesional, al terminar el proceso académico, se evidencia que el crecimiento es amplio tanto personal como profesional, el amor por lo que hacemos hace que el proyecto de vida sea transformado, antes de ingresar a la academia el pensamiento y las acciones giran en torno a unas situaciones específicas, pero al terminar y hacer una reflexión, la visión de mundo y vida son diferentes y se ven reflejadas en nuestras intervenciones y forma de actuar.

Los aprendizajes teóricos no son nada sin la práctica y viceversa, cuando se inicio el proceso de practica profesional, fue el momento en el cual teníamos la responsabilidad de articularlos y ejecutar acciones que estuvieran al nivel de cualquier profesional, pero como en todo hay dificultades y logros, los más importante es saber manejar las situaciones.

Entendemos que cada grupo o individuo es diferente, por lo tanto la intervención debe estar dirigida a sus necesidades y tener relación con su entorno, de lo contrario estaríamos haciendo un proceso mecánico, todos lo modelos que sean diseñados deben ser diferentes nunca se podrá implementar el mismo.

Para que el trabajo profesional sea eficiente y eficaz lo más conveniente es interactuar con la población de mayor interés, ya que esto permite generar actuaciones satisfactorias, genera responsabilidad, compromiso, autonomía, gratitud y lo más importante riqueza a nivel personal y profesional, que se vera reflejada en todas nuestras intervenciones futuras. De pronto es muy ambicioso el deseo pero no pensamos que sea imposible, hay que confiar en nuestras capacidades y un poco de esfuerzo pueden ser el mejor camino.

No se puede decir que todos los conocimientos adquiridos son los mismos, ya que se tuvo la oportunidad de intervenir en diferentes campos y tener el acompañamiento de docentes diferentes, por lo tanto esto se mide en cada propuesta de trabajo; en este caso la relación con un grupo

de niños y niñas permitió reforzar el deseo de seguir trabajando por esta población, una de las ventajas y por cuales desarrollamos el trabajo de grado sin mayor dificultad es el interés personal por la infancia, lo cual genero mayor compromiso, deseos de realizar acciones acordes al tema, diseño de herramientas que diseccionarán las actividades para el logro de los objetivos propuestos y los mas importante se nos dio la posibilidad de interactuar con ellos y ellas, ratificando que las voces de los niños y las niñas están en el olvido, se les impone diversas formas de pensar, coartamos su libertad de expresión y pensamiento, limitándolos en la toma de decisiones y actuar acorde a su edad.

En este momento hay un cuestionamiento que ronda en nuestra mente y nos preocupa , ¿Por qué queremos que los niños y las niñas tomen actitudes de adultos y adultas?, ¿cual es la prisa de hacer que esta población asuma roles que no les pertenece?, estamos convencidas que el trabajo que se realice con esta población para el país y la humanidad no representaría un gasto, de lo contrario seria una inversión , los grandes cambios sociales de la sociedad están en los niños y las niñas, pensar en un mejor presente y futuro para ellos y ellas ha sido el mayor aprendizaje de nuestro trabajo de grado, tanto personal como profesional se ha convertido en reto, por lo tanto asumimos el compromiso de pensar y actuar por la infancia.

La experiencia ha aportado al crecimiento personal y profesional, contribuyendo a esclarecer nuestra proyección hacia el futuro, encaminada en los temas relacionados con la infancia, los conocimientos adquiridos en la ejecución de la propuesta nos brinda herramientas teórico-practicas, permitiendo articularlas para lograr el alcance de los objetivos.

La implementación de este trabajo se considera que puede ser multiplicado en otros escenarios donde los saberes de los niños y las niñas deberían ser escuchados para identificar los verdaderos intereses de la niñez , donde se reconstruya su realidad, y así generar una transformación acorde a su contexto.